

## **INFORME FINAL PROCESO CONSULTA INDIGENA**

### **Estudio Diseño Ingeniería**

# **“Construcción Embarcaderos y Rampas Localidades de Lago Ranco, Futrono y Llifén, comunas de Futrono y Lago Ranco, provincia de Ranco, región de Los Ríos”**



## **MOP - Dirección de Obras Portuarias Región de Los Ríos**

agosto 2020



# Índice

1.	Presentación .....	3
2.	Antecedentes de la consulta .....	4
2.1	Objetivo de la consulta.....	4
2.2	Medida administrativa consultada.....	4
2.3	Antecedentes del proyecto .....	5
2.4	Identificación de los consultados .....	7
	Tabla 2-1 Pueblos indígenas convocados al proceso de consulta .....	7
	Tabla 2-2 Pueblos indígenas convocadas al proceso de consulta .....	9
3.	Etapas de la consulta.....	11
3.1	Publicación de inicio del proceso de consulta según Art 15 DS 66 MDS .....	11
3.2	Etapa de Planificación .....	12
3.3	Etapa de Entrega de Información y Difusión .....	14
	Tabla 3-1 Temas desarrollados en la actividad de Chamul .....	21
	Tabla 3-2 Temas desarrollados en la actividad de Riñinahue .....	25
3.4	Etapa de Deliberación Interna .....	34
3.5	Etapa de Diálogo .....	36
3.6	Etapa de Sistematización .....	43
4.	Conclusiones.....	44
4.1	Acuerdos y Desacuerdos.....	45

## Índice de tablas

Tabla 2-1	Pueblos indígenas convocados al proceso de consulta .....	7
Tabla 2-2	Pueblos indígenas convocadas al proceso de consulta .....	9
Tabla 3-1	Temas desarrollados en la actividad de Chamul .....	21
Tabla 3-2	Temas desarrollados en la actividad de Riñinahue .....	25

## Índice de figuras

Figura 2-1:	Áreas de estudio Lago Ranco, Puerto Llifen y Playa Huequecura.....	5
Figura 3-1	Publicación convocando al proceso de CI.....	11
Figura 3-2	Requerimientos realizados en el grupo 1 .....	18

Figura 3-3	Requerimientos realizados en el grupo 2 .....	19
Figura 3-4	Resultados generados en el grupo de trabajo N°1 para Playa Huequecura .....	28
Figura 3-5	Resultados generados en el grupo de trabajo N°2 para Playa Huequecura .....	29
Figura 3-6	Resultados generados en el grupo de trabajo N°3 para Playa Huequecura .....	30
Figura 3-7	Resultados generados en el grupo de trabajo N°1 para Puerto Llifen .....	31
Figura 3-8	Resultados generados en el grupo de trabajo N°2 para Puerto Llifen .....	32
Figura 3-9	Resultados generados en el grupo de trabajo N°3 para Puerto Llifen .....	33
Figura 3-10	Circulación peatonal inferior propuesta .....	37
Figura 3-11	Explanada propuesta.....	38
Figura 3-12	Conectividad y circulación peatonal propuesta .....	38
Figura 3-13	Muelle propuesto .....	39
Figura 3-14	Propuesta conceptual Puerto Llifen.....	41
Figura 3-15	Propuesta conceptual Playa Huequecura .....	42

## **Anexos**

Anexo A – Publicación Periódico

Anexo B – Acta Asistencia

Anexo C – Aviso Radial

Anexo D – Oficio de Invitación

Anexo E – Presentaciones

Anexo F – Informe Facilitadora Intercultural

Anexo G – Fotografías

# 1. Presentación

La Dirección de Obras Portuarias (DOP) cumpliendo con su misión de “proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional” y su producto estratégico de “contribuir a la integración del territorio y desarrollo productivo del país, de manera oportuna, confiable y con costos competitivos a través de la provisión de servicio de infraestructura portuaria”, ha estimado necesario realizar el diseño para la construcción de tres embarcaderos con rampas menores en las localidades de Lago Ranco, Puerto Llifén y Playa Huequecura, en las comunas de Lago Ranco y Futrono respectivamente, con la finalidad de dotar a dichos sectores de la infraestructura portuaria necesaria que permita el uso de embarcaciones menores destinadas al turismo, de manera de consolidar y potenciar el turismo de estas localidades.

El presente documento corresponde al informe final de sistematización del Proceso de Consulta de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°66 del 15 de noviembre de 2013, que norma las consultas en el marco del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, promulgado mediante el Decreto Supremo N° 236 de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir de septiembre de 2009.

Relevante es mencionar que el proceso se ejecutó en dos comunas y tres localidades a solicitud de las mismas comunidades participantes en Etapa de Planificación, por lo que el presente informe da cuenta de las actividades, acuerdos y resultados generados durante el proceso de consulta llevado a cabo en la comuna de Lago Ranco y Futrono (localidad de Llifén).

## 2. Antecedentes de la consulta

En el año 2016, mediante Res. Ex. N° 1265 la DGOP del MOP, resolvió disponer la ejecución de un proceso de consulta indígena en el estudio de diseño de ingeniería para la construcción de embarcaderos y rampas en las localidades Lago Ranco, Futrono y Llifén, comunas de Futrono y Lago Ranco, provincia de Ranco, región de Los Ríos, en acuerdo con los antecedentes territoriales y socioculturales y el análisis realizado sobre los criterios de afectación a pueblos indígenas.

En este contexto se logró identificar a nivel de perfil, que en el sector de Llifén, específicamente en playa Huequecura, las comunidades indígenas realizan prácticas religiosas, culturales o espirituales, pues llevan a cabo una Nguillatun.

Complementariamente y en el marco del ejercicio de tradiciones y costumbres ancestrales, las comunidades de Futrono y Lago Ranco desarrollan ferias artesanales y gastronómicas cercanas al borde lacustre. Además, en cada una de las tres localidades las comunidades indígenas realizan actividades de pesca deportiva o recreativa en el Lago Ranco.

### 2.1 Objetivo de la consulta

Consultar a las comunidades indígenas pertenecientes al pueblo Mapuche, sobre la pertinencia cultural que debe incorporar el proyecto Diseño de Embarcaderos Turísticos en Lago Ranco, en tanto medida administrativa que genera susceptibilidad de afectación sobre sus prácticas religiosas, tradicionales y culturales, a través de mecanismos apropiados y culturalmente pertinentes.

Lo anterior se enmarca en la resolución de adjudicación correspondiente al contrato de consultoría “Diseño para la Construcción de Embarcaderos Turísticos en Lago Ranco, Región de Los Ríos”.

### 2.2 Medida administrativa consultada

Una medida administrativa corresponde a aquellos actos formales dictados por los órganos que formen parte de la Administración del Estado y que contienen una declaración de voluntad, cuya propia naturaleza no reglada permita a dichos órganos el ejercicio de un margen de discrecionalidad que los habilite para llegar a acuerdos y obtener el consentimiento de los pueblos indígenas en su adopción, y cuando tales medidas sean causa directa de un impacto significativo y específico sobre los pueblos indígenas en su calidad de tales, afectando el ejercicio de sus tradiciones y costumbres ancestrales, prácticas religiosas, culturales o espirituales, o la relación con sus tierras indígenas, se llevará a cabo un proceso de consulta indígena en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y de acuerdo al DS N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social que establece las etapas del proceso de la consulta indígena, amparados en los principios de la consulta como lo son la Buena fe, el Carácter Previo y Procedimiento apropiado.

En ese contexto es que la consultoría “Diseño para la Construcción de Embarcaderos Turísticos en Lago Ranco, región de Los Ríos”<sup>1</sup> será sometida a consulta por la medida administrativa que resolverá la ejecución de las obras.

---

<sup>1</sup> Código BIP 30107307-0. N° SAFI 226679 FNDR. ID. MP 1271-3-LQ17.

### 2.3 Antecedentes del proyecto

En la actualidad, el Lago Ranco no cuenta con infraestructura pública portuaria que entregue apoyo al desarrollo de actividades náuticas de deporte o recreación, o bien de conectividad, relegando todo su potencial al interés privado que pueda surgir.

El poblado conocido como Lago Ranco cuenta con una costanera consolidada, con muelles miradores construidos en la época de auge ferroviario. De misma data se encuentran restos de muelles en los sectores de Puerto Llifén y Playa Huequecura en la comuna de Futrono, que incitan a realzar la historia patrimonial del sector.

En ese contexto la DOP ha solicitado realizar estudios de las condiciones naturales del lago Ranco en los tres sectores identificados, y desarrollar el diseño de arquitectura e ingeniería de detalles para la infraestructura portuaria requerida, con el propósito de potenciar el turismo nacional e internacional, dando mayor comodidad y seguridad a las personas en el embarque y desembarque, y a las embarcaciones que acceden al lago.

En la Figura 2-1, se puede apreciar la ubicación del área de estudio para cada uno de los proyectos que deben ser desarrollados en la comuna de Lago Ranco y de Futrono.

**Figura 2-1: Áreas de estudio Lago Ranco, Puerto Llifén y Playa Huequecura**



Fuente: Elaboración propia, 2017.

### **2.3.1 Principales obras del Proyecto**

Las obras consideradas necesarias a incorporar en este contrato de diseño son las siguientes:

#### **Sector Lago Ranco:**

- Rampa botadero de lanchas.
- Infraestructura para el atraque de embarcaciones turísticas.
- Estacionamientos para vehículos con carro y muro de protección de borde lacustre.
- Proyecto de arquitectura de empalme de la infraestructura propuesta con la existente.
- Proyecto de iluminación.

#### **Sector Playa Huequecura:**

- Paseo peatonal y borde lacustre.
- Infraestructura para el atraque de embarcaciones turísticas.
- Proyecto de iluminación.

#### **Sector Puerto Llifén:**

- Rampa botadero de lanchas y estacionamiento de respaldo.
- Proyecto de iluminación.

En términos generales se solicita la incorporación de:

- Equipamiento de seguridad como pasamanos, bitas de amarre, defensas, iluminación de seguridad.
- Explanada para las estructuras de espera de pasajeros, vías de circulación peatonal con acceso universal, acceso vehicular con carro de arrastres y accesos a la vialidad existente.
- Proyecto eléctrico que permita la contemplación del entorno, seguridad de las maniobras de atraque, botado de lanchas y circulación peatonal y vehicular.

### **2.3.2 Beneficios esperados del Proyecto**

Si bien el objetivo de la consultoría es ejecutar todos los estudios básicos necesarios para el diseño de ingeniería y arquitectura de detalle, para la construcción de infraestructura portuaria turística en el Lago Ranco, específicamente en las localidades de Puerto Llifén, Playa Huequecura y Lago Ranco; se espera que el Proyecto desarrollado contribuya de manera significativa en:

- Mejorar los estándares de seguridad en las zonas de embarque y desembarque en las localidades.
- Impactar positivamente en las localidades desde el punto de vista de la infraestructura de uso turístico, haciéndolas más atractivas.
- Desarrollar infraestructura turística integrada a la ya existente, así como a proyectos que se encuentren en desarrollo.
- Integrar la perspectiva de las comunidades indígenas como beneficiarios directos y usuarios de la infraestructura a desarrollar.
- Elaborar un diseño que ponga en valor el entorno natural, con énfasis en la contemplación del paisaje existente.

## 2.4 Identificación de los consultados

### a) Lago Ranco.

Previamente se ha indicado que la consultoría incluye tres localidades ubicadas en la cuenca del Lago Ranco y en términos político administrativo en las comunas de Lago Ranco y Futrono.

El proceso ejecutado en Lago Ranco ha considerado el hecho que como parte del ejercicio de sus tradiciones y costumbres ancestrales las comunidades indígenas desarrollan ferias artesanales y gastronómicas cercanas al borde lacustre. Complementariamente, se realizan actividades de pesca deportiva o recreativa.

El trabajo desarrollado consideró un despliegue territorial que abarcó a la comuna casi en su totalidad, cuestión surgida en el contexto de los acuerdos tomados con las comunidades indígenas en la etapa de planificación de la consulta. En este contexto, el proceso incluyó a comunidades de territorios como Chamul, Tringlo, Piedra Mesa, La Junta, Ignao, Quirrasco, Pitruico, Ilihue, Riñinahue, El Arenal y Calcurrupe, entre otros. Las comunidades indígenas identificadas e incluidas en el proceso de consulta indígena en la comuna de Lago Ranco se exponen en la Tabla 2-1.

**Tabla 2-1 Pueblos indígenas convocados al proceso de consulta**

Comunidad	Comuna	Sector	N° Personalidad Jurídica	Tipo Agrupación	N° Familias	Fecha Constitución
Asociación Rufche Mapu	Lago Ranco	Chamul	2	Asociación Indígena	NA	25/11/2001
Asociación Indígena Trawun Lawentufe	Lago Ranco	Lago Ranco	221	Asociación Indígena	NA	29/11/2004
Asociación El Lepun	Lago Ranco	El Lepun	109	Asociación Indígena	NA	15/06/2000
Comunidad Mapu Ñemai	Lago Ranco	Iculpe	153	Comunidad Indígena	13	23/10/1995
Comunidad Nahuelpangue	Lago Ranco	Tringlo	268	Comunidad Indígena	27	10/04/2000
Comunidad Tringlo Sur	Lago Ranco	Tringlo	65	Comunidad Indígena	23	22/11/1994
Comunidad Chamul	Lago Ranco	Chamul	78	Comunidad Indígena	23	16/12/1994
Comunidad Augusto Cheuquepan Monsalve	Lago Ranco	Lago Ranco	178	Comunidad Indígena	11	22/04/1996
Comunidad Manke An	Lago Ranco	Piedra Mesa	197	Comunidad Indígena	24	15/11/1996
Comunidad Wente Mapu	Lago Ranco	Ignao	468	Comunidad Indígena	16	24/11/2003
Ignililiu Lliuko	Lago Ranco	Ignao	290	Comunidad Indígena	34	16/08/2000
Comunidad Vuelta De La Guitarra	Lago Ranco	Ignao	298	Comunidad Indígena	22	11/10/2000
Comunidad Ilihue	Lago Ranco	Ilihue Centro	6	Comunidad Indígena	16	25/07/1994

Comunidad	Comuna	Sector	N° Personalidad Jurídica	Tipo Agrupación	N° Familias	Fecha Constitución
Comunidad La Junta	Lago Ranco	La Junta	81	Comunidad Indígena	50	23/12/1994
Comunidad Yegun	Lago Ranco	Pitruco	293	Comunidad Indígena	25	08/09/2000
Comunidad Kusamko	Lago Ranco	Calcurrupe	204	Comunidad Indígena	48	06/02/1997
Comunidad Guenupan Inayao	Juan Lago Ranco	Ensenada	144	Comunidad Indígena	32	07/08/1995
Comunidad Inkatin Cheyen	Lago Ranco	Riñinahue	187	Comunidad Indígena	22	04/06/1996
Comunidad Traunkalin	Lago Ranco	Calcurrupe	189	Comunidad Indígena	22	10/10/1996
Comunidad Newen	Lago Ranco	Calcurrupe	198	Comunidad Indígena	23	18/11/1996
Comunidad Millantu	Lago Ranco	Ensenada	216	Comunidad Indígena	27	24/08/2011
Comunidad Raimil Antilef	Lago Ranco	Lago Ranco	728	Comunidad Indígena	10	05/12/2014
Comunidad Panqueco	Lago Ranco	La Junta	212	Comunidad Indígena	14	31/08/2011
Comunidad Kirasko	Lago Ranco	Quirrasco	182	Comunidad Indígena	8	07/05/1996
Comunidad Srumo Lafken	Lago Ranco	Pocura	183	Comunidad Indígena	42	07/05/1996
Comunidad Rayun Yallel	Lago Ranco	Los Venados	713	Comunidad Indígena	17	29/07/2008
Comunidad Illahuapi Bajo	Lago Ranco	Península de Illhuapi	431	Comunidad Indígena	22	23/05/2003
Comunidad Newen Peñi	Lago Ranco	Quirrasco	253	Comunidad Indígena	11	01/10/2012
Comunidad Winkulche	Lago Ranco	Quirrasco	229	Comunidad Indígena	22	20/01/2012
Comunidad Calcarrupe Bajo	Lago Ranco	Calcarrupe	390	Comunidad Indígena	16	08/08/2002
Comunidad Puñirre	Lago Ranco	Puñirre	762	Comunidad Indígena	15	09/02/2016
Comunidad Kalfurray	Lago Ranco	Ilihue	766	Comunidad Indígena	15	17/03/2016
Comunidad Monjetun	Lago Ranco	El Arenal	804	Comunidad Indígena	15	30/03/2017

Fuente: Elaboración propia en base a información DOP y Conadi 2017

#### b) Llifén.

La Dirección de Obras Portuarias ha estimado necesario realizar estudios básicos y de diseño para la construcción de embarcaderos turísticos en la localidad de Llifén, comuna de Futrono, que beneficiarían a Playa Huequecura y Puerto Llifén, con la finalidad de dotar a dichos sectores

de la infraestructura lacustre necesaria que permita el uso de embarcaciones menores destinadas al turismo.

Esta consulta a las comunidades indígenas hace referencia a la localidad de Llifén, sector que no cuenta con infraestructura pública portuaria que entregue apoyo al desarrollo de actividades náuticas de deporte o recreación, o bien de conectividad, relegando todo su potencial al interés privado que pueda surgir.

En los sectores de Puerto Llifén y Playa Huequecura se encuentran restos de muelles, que incitan a realizar la historia patrimonial del sector.

El proceso ejecutado en Futrono ha considerado el hecho que como parte del ejercicio de sus tradiciones y costumbres ancestrales las comunidades indígenas desarrollan ferias artesanales y gastronómicas cercanas al borde lacustre. Complementariamente, se realizan actividades de pesca deportiva o recreativa.

El trabajo desarrollado consideró un despliegue territorial que abarcó a la comuna casi en su totalidad, cuestión surgida en el contexto de los acuerdos tomados con las comunidades indígenas en la etapa de planificación de la consulta. En este contexto, el proceso incluyó a comunidades de territorios como Huequecura, Chollinco, Futrono, Caunahue, Llifén, Cerrillos, Puñol, Auquinco, Quiman y Calcurrupe, entre otros. Las comunidades indígenas identificadas e incluidas en el proceso de consulta indígena se exponen en la Tabla 2-1.

**Tabla 2-2 Pueblos indígenas convocados al proceso de consulta**

Comunidad	Comuna	Sector	N° Personalidad Jurídica	Tipo Agrupación	N° Familias	Fecha Constitución
<b>Traun Kalin</b>	Lago Ranco	Calcurrupe	189	Comunidad Indígena	22	10/10/1996
<b>Tren Trencó</b>	Lago Ranco	Calcurrupe	126	Comunidad Indígena	s/i	06/01/2004
<b>Maillanca Maillanca</b>	Futrono	Futrono	599	Comunidad Indígena	7	11/03/2006
<b>Francisco Llanquél</b>	Futrono	Futrono	219	Comunidad Indígena	16	30/06/1998
<b>Mapuche Huequecura de Chollinco</b>	Futrono	Chollinco	223	Comunidad Indígena	28	05/05/2002
<b>Victoriano Pitripán Huequecura</b>	Futrono	Llifén	257	Comunidad Indígena	55	6/12/1999
<b>Asociación Victoriano Pitripán</b>	Futrono	Caunahue	215	Comunidad Indígena	61	16/06/1996
<b>Victoriano Pitripán Caunahue</b>	Futrono	Caunahue	257	Comunidad Indígena	55	06/12/1999
<b>Comunidad Indígena Kusamko</b>	Lago Ranco	Calcurrupe	204	Comunidad Indígena	48	26/02/2007
<b>Newen</b>	Lago Ranco	Calcurrupe	198	Comunidad Indígena	23	18/11/1996
<b>José Leal Neiman</b>	Futrono	Puñol	561	Comunidad Indígena	25	23/07/2005
<b>Huenupan Los Cerrillos</b>	Futrono	Cerrillos	750	Comunidad Indígena	17	26/09/2015

Comunidad	Comuna	Sector	N° Personalidad Jurídica	Tipo Agrupación	N° Familias	Fecha Constitución
<b>José Joaquín Manqui Pitripán</b>	Futrono	Cerrillos	186	Comunidad Indígena	10	19/05/2011
<b>Aurelia Manqui de Quiman</b>	Futrono	Quiman Alto	788	Comunidad Indígena	17	13/08/2016
<b>Auquinco</b>	Lago Ranco	Auquinco	91	Comunidad Indígena	14	31/08/2009
<b>Ramón Raillanca Pampillo</b>	Futrono	Las Quemadas	784	Comunidad Indígena	9	04/08/2006
<b>Huenequeo Ñancumil</b>	Futrono	Llifén	s/i	Comunidad Indígena	s/i	s/i
<b>Comunidad Indígena Lof Huequecura</b>	Futrono	Llifén	s/i	Comunidad Indígena	s/i	s/i
<b>Lofmapu Huequecura</b>	Futrono	Llifén	s/i	Comunidad Indígena	s/i	s/i

Fuente: Elaboración propia en base a información DOP y Conadi 2017

# 3. Etapas de la consulta

## 3.1 Publicación de inicio del proceso de consulta según Art 15 DS 66 MDS

Artículo 15 del D.S. N°66 que regla la implementación de las Consultas indígenas en el contexto del Convenio 169 de la OIT, establece lo siguiente para dar inicio al proceso:

“Artículo 15.- Inicio del proceso. Se dará inicio al proceso mediante la convocatoria a la primera reunión de planificación del proceso de consulta que realice el órgano responsable a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente, según el alcance, nacional, regional y local, de la afectación que produzca. Esta convocatoria se sujetará a las siguientes reglas:

a) Las instituciones representativas de los pueblos indígenas serán convocadas por el órgano responsable mediante dos publicaciones en un diario que tenga circulación en la región donde residan los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente. La reunión tendrá lugar a lo menos 15 días después de la última publicación, debiendo mediar un plazo no inferior a 5 días ni superior a 10 días entre la primera y segunda publicación.”

En ese contexto, la publicación que da inicio al proceso de consulta indígena se realizó en el Diario Austral de la región de Los Ríos, los días 28 de noviembre de 2017 y 3 de diciembre de 2017. En dicha publicación se convoca a la primera actividad tal como se expone en la Figura 3-1 y en el Anexo A.

Figura 3-1 Publicación convocando al proceso de CI



Fuente: Diario Austral, 2017.

### **3.2 Etapa de Planificación**

La definición de los lineamientos del proceso de consulta indígena en el marco del convenio 169 de la OIT, se realizó en conjunto con las comunidades indígenas de Lago Ranco y Llifén, a través de una primera reunión, en el contexto de la etapa de Planificación del proceso de consulta del estudio “Diseño para la construcción de embarcaderos turísticos Lago Ranco, Región de Los Ríos”, a cargo de la Dirección de Obras Portuarias, de Ministerio de Obras Públicas, Región de Los Ríos. La reunión se desarrolló el día martes 19 de diciembre de 2017, a las 17:00 horas en la Biblioteca de educación básica del Liceo Antonio Varas de Lago Ranco. El objetivo fue coordinar el proceso de consulta con las comunidades y asociaciones de pueblos indígenas, susceptibles de ser afectados por la medida administrativa de ejecución de obras portuarias tanto en la costanera de Lago Ranco como para los sectores de Playa Huequecura y Puerto Llifén. El acta de asistencia se encuentra en el Anexo B.

#### **a) Lago Ranco**

La forma de convocatoria a la primera reunión consideró:

- Publicación de dos avisos en el diario de circulación regional “Austral de Valdivia” los días 28 de noviembre y 3 de diciembre del 2017. Anexo A.
- La publicación de un aviso en la Radio Comunal “Del Lago”, la cual emitió avisos los días 28 de noviembre, 03, 16, 17 y 18 de diciembre del 2017 previo al desarrollo de la actividad. Anexo C.
- La entrega de un oficio de invitación del Director Regional de Obras Portuarias de Los Ríos, entregada por mano a cada presidente de las organizaciones convocadas. Anexo D.

La metodología de trabajo consideró la ejecución de una presentación, Anexo E, que permitió contextualizar el proyecto, los objetivos de la consulta indígena, la planificación general de las actividades y brindar los primeros acuerdos del proceso. Los principales acuerdos tomados en la actividad:

- Se incluirán en el proceso de consulta indígenas a todas las comunidades y asociaciones indígenas de la comuna de Lago Ranco, más a las autoridades ancestrales. Se indicó que son 42 comunidades y 7 asociaciones.
- La forma de tomar decisiones en el proceso será por medio de asambleas.
- Se dará paso a la etapa de entrega de información y difusión.
- La convocatoria para la próxima reunión se realizará por aviso radial en la “Radio Paraíso”. Este aviso se transmitirá al mediodía por una semana completa.
- La próxima reunión será el día martes 16 o viernes 19 de enero de 2018, a las 9:00 am en el Salón Rojo del Liceo Antonio Varas.
- La metodología de la próxima reunión será con una exposición sobre el uso ancestral del lago, por parte de las comunidades. Por parte de la Dirección de Obras Portuarias se mostrará a través de imágenes el área del proyecto y ejemplos de tipologías de infraestructuras similares.

El requerimiento realizado por las comunidades indígenas, de contar con una facilitadora intercultural durante el proceso de consulta indígena, es acogido e implementado desde la etapa de entrega de información y difusión, extendiendo su participación hasta la etapa de deliberación interna. Se destaca que la elección de la señora Nahuelpán para cumplir con su rol de facilitadora fue a través de las personas representativas del pueblo Mapuche. El registro realizado, así como

las propuestas, requerimientos y acuerdos establecidos por y con las comunidades mapuche se incluye en el Anexo F.

El objeto de incorporar a la señora Rosa Nahuelpán Delgado como facilitadora intercultural en el proceso, fue de asesorar a las comunidades en términos administrativos y empoderarlos en cuanto a sus derechos en el desarrollo de la consulta, orientándolos a un buen entendimiento con la Dirección ejecutora de la iniciativa en cuestión, y ayudándolos a generar consensos bajo el marco del respeto a la cosmovisión mapuche, historia local, y vivencias de personas mapuches y/o descendientes.

## **b) Llifén**

El objetivo fue coordinar la metodología de desarrollo del proceso de consulta indígena, fechas de reuniones, tipo de invitaciones, lugar de emplazamiento de las asambleas, entre otras, con las comunidades, asociaciones y autoridades ancestrales del pueblo mapuche susceptibles de ser afectadas por la medida, expuestas en la Tabla 2-1.

La forma de convocatoria a la primera reunión consideró:

- Publicación de dos avisos en el diario de circulación regional “Austral de Valdivia” los días 28 de noviembre y 03 de diciembre del 2017. Anexo A.
- La publicación de un aviso en la Radio Comunal “Del Lago”, la cual emitió avisos los días 28 de noviembre, 03, 16, 17 y 18 de diciembre del 2017 previo al desarrollo de la actividad. Anexo C.
- La entrega de un oficio de invitación del Director Regional de Obras Portuarias de Los Ríos, entregada por mano a cada presidente de las organizaciones convocadas. Anexo D.

La metodología de trabajo consideró la ejecución de una presentación, Anexo E, que permitió contextualizar el proyecto, los objetivos de la consulta indígena, la planificación general de las actividades y brindar los primeros acuerdos del proceso. En términos generales la presentación incluyó lo siguientes temas:

- Presentación del Proyecto y la manera en que se vincula con el Convenio 169 de la OIT.
- Etapas del proceso de consulta indígena y el objetivo de la planificación del mismo.
- Participantes del proceso, convocatoria, medios de difusión.
- Plazos estimados.

Los principales acuerdos tomados en la actividad:

- Se incluirán en el proceso de consulta indígena a las comunidades, asociaciones y autoridades indígenas que faltan. Se mencionó que faltan comunidades de Calcurrupe y Cerrillos.
- En el proceso de consulta se tomará sólo registro escrito.
- Se generará acta de trabajo con la firma de los participantes.
- Se dará paso a la etapa de entrega de información y difusión.
- La convocatoria para la próxima reunión se realizará por aviso radial, oficios y llamados telefónicos a los/as representantes.
- La próxima reunión será el día jueves 04 de enero de 2018, a las 17:00 pm y se gestionará que se realice en el Liceo de Llifén.

- La metodología de la próxima reunión será que la Dirección de Obras Portuarias muestre imágenes el área del proyecto y ejemplos de tipologías de infraestructuras similares.

### **3.3 Etapa de Entrega de Información y Difusión**

#### **a) Lago Ranco**

El trabajo desarrollado durante esta etapa consideró la realización de cuatro reuniones del tipo asamblea, en las que se fue presentando y discutiendo el proyecto desde la cosmovisión del pueblo mapuche williche, para pasar a identificar y recabar los antecedentes necesarios que las comunidades quisieron incluir en el diseño del proyecto.

El método de trabajo consideró la realización de actividades en territorios específicos de la comuna. Se ejecutaron actividades en la localidad de Lago Ranco, en el Lofche Chamul y el Lof Riñinahue, con el objetivo de incluir a la mayor cantidad de comunidades y ajustar el trabajo a las formas de convocatoria y trabajo de las comunidades presentes en el territorio.

#### **3.3.1 Primera actividad de entrega de información y difusión**

La primera actividad desarrollada en el contexto de la etapa de entrega de información y difusión del proceso de consulta indígena desarrollado en el marco del estudio “Diseño para la construcción de embarcaderos turísticos Lago Ranco, Región de Los Ríos”, se desarrolló el día viernes 19 de enero de 2018, a las 9:30 horas en la Sala de Conferencias del Liceo Antonio Varas de Lago Ranco. El objetivo fue difundir el proyecto a las comunidades y asociaciones de pueblos indígenas susceptibles de ser afectadas por la medida administrativa de ejecución de obras portuarias en la costanera de Lago Ranco. Considerándose aquellas que residen en la comuna de Lago Ranco. El acta de asistencia se expone en el Anexo B

La forma de convocatoria a la primera reunión consideró:

- La publicación de un aviso en la Radio Comunal “Del Lago”, la cual emitió aviso radial tres días antes de la realización de la actividad. Anexo C
- La entrega de un oficio de invitación del Director Regional de Obras Portuarias, entregada por mano a cada presidente de organización.

La actividad consideró la ejecución de una presentación general de la iniciativa, la cual se detalla en el Anexo E. En términos generales se presentó:

- La Dirección de Obras Portuarias. Equipo profesional y áreas de desempeño, campo de acción y productos estratégicos
- Antecedentes administrativos del contrato.
- Etapas de la consultoría y proyecto de diseño.
- Contexto del proyecto y área de estudio.
- Cartera de proyectos ejecutados por la Dirección de Obras Portuarias.

La actividad se realizó con dificultades debido a la escasa recepción por parte de la comunidad de la convocatoria realizada, cuestión que motivó a todos los asistentes a plantearse nuevos mecanismos para la ejecución de actividades y convocatoria, para asegurar de esta forma la mayor participación posible. Se hace presente por parte de los asistentes a la Inspección Fiscal, la necesidad de trabajar el proceso de consulta primero con protocolos ajustados al territorio en el cual el proyecto se inserta y en ese sentido se insiste extender el proceso de consulta a las que son 42 comunidades y 7 asociaciones de la comuna y segundo, trabajar en los territorios más cercanos a las comunidades convocando a través de protocolos locales que complementan a la convocatoria formal realizada a través de aviso radial y entrega de invitación por mano.

En ese sentido los principales acuerdos alcanzados fueron:

- Se acuerda que la próxima reunión se realizará el día viernes 23 de marzo a las 9:00 horas, en el lugar por definir.
- La Dirección de Obras Portuarias y la señora Alicia Raillanca, werken de la comunidad indígena de Chamul, se encargarán de realizar cuñas radiales con información importante del proyecto y del proceso de Consulta Indígena.
- A las comunidades que no asistieron se les entregará material con información del proyecto, de las reuniones realizadas y material didáctico para trabajar en cartografía participativa.
- La facilitadora intercultural para el proceso de deliberación interna será la señora Rosa Nahuelpan.
- Álvaro Gutiérrez, profesional de la Empresa Consultora GHD se pondrá en contacto con las comunidades para coordinar la reunión del 23 de marzo 2018.

### **3.3.2 Segunda actividad de entrega de información y difusión**

La segunda actividad desarrollada en el contexto de la etapa de entrega de información y difusión del proceso de consulta indígena desarrollado en el marco del estudio “Diseño para la construcción de embarcaderos turísticos Lago Ranco, Región de Los Ríos”, se desarrolló el día viernes 23 de marzo de 2018, a las 9:30 horas en la Biblioteca de Educación Básica del Liceo Antonio Varas de Lago Ranco. El objetivo fue difundir el proyecto a las comunidades y asociaciones de pueblos indígenas susceptibles de ser afectadas por la medida administrativa de ejecución de obras portuarias en la costanera de Lago Ranco. Considerándose en ello a aquellas que residen en la comuna de Lago Ranco. El acta de asistencia se expone en el Anexo B.

La forma de convocatoria a la primera reunión consideró:

- La entrega de un oficio de invitación del Director de Obras Portuarias, entregada por mano a cada presidente de organización.
- La convocatoria fue realizada por la Werken de la comunidad Chamul Sra. Alicia Raillanca, ajustado a un protocolo con pertinencia cultural.
- El día 06 de marzo de 2018 se realizó entrevista en Radio Paraíso 99.1 FM entre el Director Regional de Obras Portuarias y la Werken de la Comunidad de Chamul, a fin de dar a conocer el proceso de la consulta indígena e invitar a las comunidades de la comuna de Lago Ranco a participar del proceso y de esta manera elaborar un mejor proyecto con la opinión de todos los actores relevantes del territorio.

La actividad consideró la ejecución de una presentación general de la iniciativa, la cual se detalla en el Anexo E. En términos generales se presentó:

- La Dirección de Obras Portuarias. Equipo profesional y áreas de desempeño, campo de acción y productos estratégicos.
- Antecedentes administrativos del contrato.
- Etapas de la consultoría y proyecto de diseño.
- Contexto del proyecto y área de estudio.
- Cartera de proyectos ejecutados por la Dirección de Obras Portuarias.

Se utilizó una metodología de trabajo participativa, consistente en la conformación de grupos de trabajo, a los cuales les fue entregado un mapa mudo del área de estudio, lápices, hojas de

respuesta y una pauta de preguntas guías, con el objetivo de incluir y traducir sus expectativas y requerimientos en el mapa mudo entregado.

El objetivo del trabajo consistió en identificar las principales actividades desarrolladas en el área de estudio; definir vocaciones por zonas (zonificar el área de estudio); identificar problemáticas en el área (por ejemplo, inundaciones) y déficit de infraestructura; y finalmente ordenar los requerimientos según orden de prioridad.

En este contexto los temas guías presentados fueron:

- Identificar en el mapa las principales actividades desarrolladas actualmente en el borde lacustre (Turísticas/ Recreativas/ Comerciales/ Otras).
- Definir vocaciones por zonas (zonificar el área de estudio). Por ejemplo, vocación de paseo, vocación de balneario, vocación recreativa, etc.
- Identificar problemáticas en el área (por ejemplo, inundaciones) y déficit de infraestructura.
- Finalmente, se pide ordenar los cinco (5) principales requerimientos según orden de prioridad.

Cada grupo discutió y consensuó las respuestas y diagnósticos definidos en la Pauta de Trabajo, los que fueron identificados en el plano y redactados brevemente en el material destinado para respuestas.

Finalmente, cada grupo eligió un/a representante y presentó las principales conclusiones según orden de relevancia (temas abordados, principales características identificadas).

La actividad contó con participación de una facilitadora intercultural cuya misión fue orientar el trabajo de los participantes para ajustar los requerimientos y dotarlos de pertinencia cultural.

Se formaron dos grupos de trabajo. El primer grupo, desarrollo un trabajo que se expone en la Figura 3-2 y presentó los siguientes requerimientos:

- Se indica que se debe habilitar un área de servicio.
- Se indica que se le debe dar continuidad al paseo peatonal, para que las personas no se deban enfrentar a la calle. Este paseo debería estar conectado con el muelle. Este paseo debe tener acceso universal. Agrega que el paseo debe tener instalado mobiliario urbano que sea pensado para la tercera edad y poner basureros. Dice que la materialidad del paseo debe ser similar a la del paseo ya existente y debe contener señalética en español y mapudungun.
- Se propone que se debe cambiar el lugar de ubicación de la rampa al sector de La Santa en Chamul.
- Se señala que el embarcadero muelle debe ser pensado para que su uso sea durante todo el año, para esto se debería habilitar una escollera para instalar un pontón flotante, de esta manera este pontón quedaría resguardado del oleaje y del viento.
- Se propone que se revitalicen las áreas verdes con árboles nativos, que deben ser canelo, laurel o arrayán.
- En el sector de la playa debe haber un paseo alternativo sobre el nivel de la arena.
- Se debe incorporar señalética con la historia de Lago Ranco e historia del pueblo mapuche y su relación con el lago. Dice que el nombre del embarcadero debe ir en mapudungun o chezungun.
- La iluminación debe ser sin cables a la vista.

- Señala que debe haber un mirador en el muelle con señalética en español y en mapudungun.
- Indica que se debe incorporar una plaza con una estructura similar a un trawun, con quincho y locales comerciales.



- Indica que en el sector de Chamul, donde se instalaría la rampa debe haber un mirador, un patio de comidas, basureros, señaléticas en mapudungun y plantar árboles nativos.

### Figura 3-3 Requerimientos realizados en el grupo 2

Fuente: Elaboración propia, en base a propuesta realizadas por el pueblo mapuche, 2018.



La información recopilada permite evaluar la ubicación de la rampa e ir tomando decisiones sobre eso y además desarrollar algunas propuestas de trabajo que van a ser complementadas con lo que suceda en el proceso de deliberación interna.

Desde un punto de vista general y a partir de lo planteado y sistematizado por la facilitadora intercultural, el proyecto debe incluir lo siguiente:

- Se debe contemplar la cosmovisión Mapuche Huilliche, donde se dé a conocer la historia del pueblo y la cultura originaria.
- Como aporte principal se debe Incluir un sendero con árboles nativos.
- Destacando la importancia con la naturaleza y el medio ambiente, el contacto espiritual con los gñen que en ellos habitan, ya que este es muy importante para la salud y equilibrio de nuestro espíritu como che.
- Ornamentación con árboles nativos de la zona, tales como Boldo, Laurel, Lingue, Olivillo, Make, Canelo, Arrayán, Mañío, Avellano, Maitén, Ulmo, Coigüe, Pangué.

- Se sugiere que las plantas de sauce sean sacadas del sector y reubicadas en otro lugar.
- Que hubiera una plaza de forma circular con madera de la zona o piedras, que el entorno de la plaza este con su puerta principal hacia el este, a la salida del sol que tuviera un patio gastronómico con un menú kumeyael mapuche.
- También tenga un espacio para la artesanía que posea un atractivo turístico donde se encuentre abierto todos los días del año.
- Que tenga accesibilidad universal.
- Colocar una escultura o un chemamul, una canoa con sus tripulantes en escultural algo significativa con la cultura originaria.
- Una imagen o escultura de un logko destacado.
- Muro de historia de la ruta de navegación y el significado y el respeto al agua para el mundo mapuche y los protocolos que hay que tener para no trasgredir la cultura.
- Que sea un embarcadero donde se sustente la cosmovisión.
- Dar prioridad a la historia que el turista lee cuando pase por este lugar y para él sea un momento de reflexión e inspiración antes de navegar por el lago Ranco, sin trasgredir la cultura ancestral.

Los principales acuerdos alcanzados en la actividad son:

- Se acuerda que las próximas reuniones de difusión e información serán los días 20 de abril en Chamul y 27 de abril en Riñinahue a las 9:30 am.
- Se acuerda que el día 27 se definirá la jornada de deliberación interna.
- Se acuerda que las comunidades entregarán los mapas trabajados y con información a la Dirección de Obras Portuarias.

### **3.3.3 Tercera actividad de entrega de información y difusión**

La tercera actividad desarrollada corresponde a la tercera reunión de la etapa de entrega de información y difusión y el inicio del proceso de deliberación interna, en el marco del proceso de consulta indígena desarrollado en el marco del estudio “Diseño para la construcción de embarcaderos turísticos Lago Ranco, Región de Los Ríos”, a cargo de la Dirección de Obras Portuarias, de Ministerio de Obras Públicas.

La reunión se desarrolló el día viernes 20 de abril de 2018, a las 9:30 horas en el quincho ubicado en la comunidad de Chamul, propiedad del señor José Luis Aliquituy.

Los objetivos fueron difundir el proyecto a las comunidades y asociaciones de pueblos indígenas susceptibles de ser afectados por la medida y comenzar el proceso de deliberación interna. Considerándose en ello a aquellas que residen en la comuna de Lago Ranco. El acta de asistencia se expone en el Anexo B.

La forma de convocatoria a la reunión consideró:

- La entrega de un oficio de invitación del Director Regional de Obras Portuarias, entregada por mano a cada presidente de organización.
- La convocatoria fue realizada por la werken de la comunidad Chamul Sra. Alicia Raillanca ajustado a un protocolo con pertinencia cultural.

La actividad consideró la ejecución de una presentación general de la iniciativa, la cual se detalla en el Anexo E. En términos generales se presentó:

- Resumen de lo desarrollado durante la etapa de planificación.

- Resumen de lo desarrollado en las instancias de la etapa de entrega de información y difusión.
- Presentación y validación de los planos síntesis desarrollados a la fecha.
- La Dirección de Obras Portuarias. Equipo profesional y áreas de desempeño, campo de acción y productos estratégicos.
- Antecedentes administrativos del contrato.
- Etapas de la consultoría y proyecto de diseño.
- Contexto del proyecto y área de estudio.
- Cartera de proyectos ejecutados por la Dirección de Obras Portuarias.

La actividad se desarrolla a partir de una pauta de trabajo orientada a identificar los temas de mayor relevancia para las comunidades mapuche y a partir de esto se trabaja en validar los requerimientos ya realizados e identificar nuevas propuestas. El listado de temas y su descripción se expone en la Tabla 3-1.

**Tabla 3-1 Temas desarrollados en la actividad de Chamul**

Temas	Descripción	Propuesta
<b>Cosmovisión Huilliche</b>	El origen (kupalme). El territorio (walmapu). Los elementos energéticos (ñienes)	Mantener la identidad, Mapuche Huilliche. El wallmapu es nuestro territorio de la cuenca del lago Ranco. Conservar el respeto por nuestros gñen, que no se pierda la espiritualidad, las mawuda, ríos, kurruf, kutxal, el agu (ko). Conservar el sentido de ser Che persona (newenche).
<b>El poder del agua (Ñien – Ko)</b>	Importancia del agua. La espiritualidad. Uso ceremonial. Uso patrimonial. Uso fluvial.	El respeto ceremonial. Solicitar los permisos a través de ceremonias, pues el agua es vida y también tiene uso espiritual. El objetivo es no trasgredir nuestros gñen. Se debe considerar el uso ceremonial, pedir y realizar rogativas por un buen vivir. Tener conciencia que El Lago es un patrimonio ancestral tal como la medicina y los lawenes que existen sobre la mapu. El lago era un medio de transporte de uso fluvial como fue antiguamente.
<b>Historia del lago (Lafken)</b>	El origen del Lago Ranco. La experiencia de los navegantes.	El lago tenía muchos dueños. Se dice que desde el salían muchas cosas bienes materiales e inmateriales.

Temas	Descripción	Propuesta
		<p>También se cuenta que el lago no existía y apareció de la noche a la mañana, que por el navegaba el caleuche.</p> <p>Se dice que fue una ciudad encantada donde el lago nació.</p> <p>Se cuenta que antiguamente se subía semanalmente un barco y que cuando bajaba era muy llamativo y ruidoso, según lugareños cuentan las historia de sus antiguos, que hay embarcaciones encadenadas a la profundidad del lago.</p>
<b>Uso Ancestral</b>	<p>Rituales.</p> <p>Medios de transporte.</p> <p>Medios de sustento económico.</p> <p>Los muelles y la vida social y cultural del lago.</p>	<p>Los rituales que se hacían antiguamente coincidían con las ceremonias de los ciclos de la luna.</p> <p>En la vida social había una constante comunicación con los sectores y su alrededor.</p> <p>La comunicación era a través del lago por medio de lanchas, botes, canoas.</p> <p>Cuando se pide permiso y se es respetuoso con las aguas los vientos del lafquen están a tu favor.</p>
<b>Diseño con pertinencia cultural</b>	<p>Historia, cosmovisión, construcción amigable con el medio ambiente, productos y servicios que debiera incorporar, señalética entre otros.</p>	<p>Queremos que la cosmovisión este presente donde se cuente la historia de nuestros kuifi, donde se conserve la belleza natural de la tierra y su entorno.</p> <p>Los productos y servicios sean incorporado en estos espacios donde hubo plena participación activa de la comunidad</p> <p>Se debe incorporar, la artesanía, gastronomía, y la historia.</p> <p>Señalética.</p> <p>Camino con Árboles nativos.</p> <p>Una escultura del txaro</p> <p>Un icono de una canoa</p> <p>Como requerimiento, que un artesano de la zona, sea el encargado de construir los iconos.</p> <p>Que se tomen los resguardos patrimoniales correspondientes.</p> <p>Que se dé una connotación mapuche, al estero y al gñen ko del sector de la virgen.</p>

Temas	Descripción	Propuesta
		El lugar debe ser administrado o concesionado por las comunidades indígenas.  Que tenga pertinencia y presencia del pueblo Mapuche.
<b>La interculturalidad (ancestralidad v/s modernidad)</b>	Los elementos transversales de ambas culturas.	Incorporar elementos donde nuestra historia este presente y perdure en el tiempo.

Fuente: Elaboración propia, en base a propuesta realizadas por el pueblo mapuche, 2018.

Se lograron identificar los temas listados a continuación:

- Sectores próximos al lago o río afluente del mismo como Pitriuco, Tringlo, Chamul, Calcurrupe, Quirrasco e Ignao, los cuales tienen algún acercamiento a un río o un lago.
- Su historia se indica que cuando se constituyó la vida en Lago Ranco el origen pertenece al volcán Caulle, entonces la vida se genera allí por los ríos, pero también se genera la muerte.
- Se indica que el lago no tenía una función económica sino una función ritual de protección. El rol de los cauces es espiritual, por ejemplo, cuando alguien muere de Calcurrupe ese río se lleva el alma de la persona para llegar hasta el mar, cruzando todo el territorio; o si muere alguien de Pitriuco se van por el Ignao que se conecta con el Río Bueno.
- Se logra identificar que los antepasados trabajaron desde el lago Maihue, por Calcurrupe, pasaban por el Lago Ranco, la actividad económica no tenía ningún elemento de seguridad, pues se usaban balsas de madera donde el más diestro de los hombres dirigía la balsa, a veces se les llama conas.
- A través del Ifakán, la corriente más fuerte que lleva el río y que los antepasados la sorteaban y llegaban desde Maihue hasta la Barra.
- Se indica que para esta actividad se utilizaban los botes, las canoas, los wampo.
- En general el conocimiento del lago se está muriendo por lo que las personas que tienen sangre mapuche deben tener la obligación de aprender la historia para pensar en el futuro.
- En ese contexto un aporte del proyecto sería que la administración de la infraestructura fuera del pueblo mapuche.
- El proyecto y sus obras deben considerar un lugar donde se pueda exponer la artesanía, el conocimiento y el idioma.
- Se indica que también se puede vender comida, telares, textilería, medicina ancestral, gastronomía, incluyendo la historia del territorio, la historia de los navegantes.
- Los espacios debieran ser de madera y piedra y que tenga locales.
- Se valida la idea de trasladar la rampa de lugar para lo cual se propusieron dos sitios, el sector de la Santita y el sector del Chamul.

- El proyecto debe incluir un sendero con árboles nativos, donde se destaque la importancia de la naturaleza y de los espíritus que lo habitan.
- Se señala algunos árboles nativos que se mencionaron como el canelo, laurel, maqui, mañío y arrayán.
- Se indica que debe haber un espacio para la artesanía que debe estar abierto todos los días del año.
- Se indica que se sugirió colocar una estructura o un chemamul, también puede ser una canoa con sus tripulantes, o una escultura significativa de la cultura originaria.

Los principales acuerdos alcanzados en la actividad son:

- Se debe realizar una ceremonia antes del comienzo de trabajo de obra, para pedir permiso.
- Se acuerda que la próxima reunión de difusión e información será el día 04 de mayo en Riñinahue a las 9:30 am.

### **3.3.4 Cuarta actividad de entrega de información y difusión**

La actividad desarrollada corresponde a la cuarta reunión de la etapa de entrega de información y difusión y de la segunda reunión de deliberación interna, del proceso de consulta indígena desarrollado en el marco del estudio “Diseño para la construcción de embarcaderos turísticos Lago Ranco, Región de Los Ríos”, a cargo de la Dirección de Obras Portuarias, del Ministerio de Obras Públicas. La reunión se desarrolló el día viernes 4 de mayo del 2018, a las 13:00 horas en la Escuela Rural de Riñinahue. El acta de asistencia se expone en el Anexo B.

Los objetivos fueron difundir el proyecto a las comunidades y asociaciones de pueblos indígenas susceptibles de ser afectadas por la medida administrativa de ejecución de obras portuarias en la costanera de Lago Ranco y comenzar el proceso de deliberación interna. Considerándose en ellos a aquellas que residen en la comuna de Lago Ranco.

La forma de convocatoria a la reunión consideró:

- La entrega de un oficio de invitación del Director de Obras Portuarias, entregada por mano a cada presidente de organización.
- La convocatoria fue realizada por la werken de la comunidad Chamul Sra. Alicia Raillanca ajustado a un protocolo con pertinencia cultural.

Al igual que la actividad anterior consideró la ejecución de una presentación general de la iniciativa, la cual se detalla en el Anexo E. En términos generales se presentó:

- Resumen de lo desarrollado durante la etapa de planificación.
- Resumen de lo desarrollado en la etapa de entrega de información y difusión.
- Presentación y validación de los planos síntesis desarrollados a la fecha.
- La Dirección de Obras Portuarias. Equipo profesional y áreas de desempeño, campo de acción y productos estratégicos.
- Antecedentes administrativos del contrato.
- Etapas de la consultoría y proyecto de diseño.
- Contexto del proyecto y área de estudio.
- Cartera de proyectos ejecutados por la Dirección de Obras Portuarias.
- La actividad se desarrolla a partir de una pauta de trabajo orientada a identificar los temas de mayor relevancia para las comunidades mapuche y partir de ella se tratan de

validar los requerimientos ya realizados e identificar nuevas propuestas. El listado de temas y su descripción se expone en la Tabla 3-1.

**Tabla 3-1 Temas desarrollados en la actividad de Riñinahue**

Temas	Descripción
<b>Cosmovisión Huilliche</b>	El origen (kupalme). El territorio (walmapu). Los elementos energéticos (ñienes)
<b>El poder del agua (Ñien – Ko)</b>	Importancia del agua. La espiritualidad. Uso ceremonial. Uso patrimonial. Uso fluvial.
<b>Historia del lago (Lafken)</b>	El origen del Lago Ranco. La experiencia de los navegantes.
<b>Uso Ancestral</b>	Rituales. Medios de transporte. Medios de sustento económico. Los muelles y la vida social y cultural del lago.
<b>Diseño con pertinencia cultural</b>	Historia, cosmovisión, construcción amigable con el medio ambiente, productos y servicios que debiera incorporar, señalética entre otros.

Fuente: Elaboración propia, en base a propuesta realizadas por el pueblo mapuche, 2018.

Se lograron identificar los temas listados a continuación:

- Existencia previa de un muelle en el sector del Arenal y se requiere hacer uno nuevo.
- Se identifican varios lugares a lo largo de la cuenca que tenían puerto, y que por distintas razones fueron quedando en desuso.
- Es necesario poner en valor lo que ya había y así revitalizar los antiguos lugares donde había puerto y es necesario pensar en alguna obra específica al sector de Riñinahue.
- Los embarcaderos de Lago Ranco de años atrás tenían un propósito de conectividad y productivos.
- La solución para Riñinahue debería considerar puestos de venta en Riñinahue.
- Los requerimientos señalados se plantan como una necesidad local del sector de Riñinahue para fortalecer el turismo local.
- También se plantea el sistema de conectividad antigua como un hito histórico, este tema se habló y dejó abierto al debate para la próxima reunión masiva, donde se espera que participen todas las comunidades consultadas y se sumen las que no han podido participar

Los principales acuerdos alcanzados en la actividad son:

- Se ratifica los acuerdos tomados con anterioridad en las reuniones anteriores realizadas en la comuna de Lago Ranco y el sector de Chamul.
- La próxima reunión se realizará el día viernes 18 de mayo en la mañana en el sector de Chamul.

## **b) Llifén**

El trabajo desarrollado durante esta etapa consideró la realización de una reunión del tipo asamblea, en la que fue presentado y discutido el proyecto desde la cosmovisión del pueblo mapuche, para pasar a identificar y recabar los antecedentes necesarios que las comunidades quisieron incluir en el diseño del proyecto.

El método de trabajo consideró la realización de la actividad en la localidad de Llifén, con el objetivo de incluir a la mayor cantidad de comunidades y ajustar el trabajo a las formas de convocatoria y trabajo de las comunidades presentes en el territorio.

La actividad desarrollada en el contexto de la etapa de entrega de información y difusión del proceso de consulta indígena desarrollado en el marco del estudio “Diseño para la construcción de embarcaderos turísticos Lago Ranco, Región de Los Ríos”, se desarrolló el día jueves 04 de enero de 2018, a las 17:30 horas en el Liceo Rural de Llifén. El objetivo fue difundir el proyecto a las comunidades y asociaciones de pueblos indígenas susceptibles de ser afectadas por la medida administrativa de ejecución de obras portuarias en Puerto Llifén y Playa Huequecura. Considerándose en ellos a aquellas que residen en la comuna de Futrono y Lago Ranco. El acta de asistencia se expone en el Anexo B.

La forma de convocatoria a la primera reunión consideró:

- La publicación de un aviso en la Radio Comunal “Del Lago”, la cual emitió a las 13 horas, en días continuados desde el 29 de diciembre del 2017 hasta el 4 de enero de 2018.
- La entrega de un oficio de invitación del Director de Obras Portuarias, entregada por mano a cada presidente de organización y considerando registro de entrega mediante firma. Anexo D.

La actividad consideró la ejecución de una presentación general de la iniciativa, la cual se detalla en el Anexo E. En términos generales se presentó:

- Etapas de la consulta.
- Resumen de los acuerdos obtenidos en la etapa de planificación.
- La Dirección de Obras Portuarias. Equipo profesional y áreas de desempeño, campo de acción y productos estratégicos
- Antecedentes administrativos del contrato.
- Etapas de la consultoría y proyecto de diseño.
- Contexto del proyecto y área de estudio.
- Cartera de proyectos ejecutados por la Dirección de Obras Portuarias.

Se utilizó una metodología de trabajo participativa, consistente en la conformación de grupos de trabajo, a los cuales les fue entregado un mapa mudo del área de estudio, lápices, hojas de respuesta y una pauta de preguntas guías, con el objetivo de incluir y traducir sus expectativas y requerimientos en el mapa mudo entregado.

El objetivo del trabajo consistió en identificar las principales actividades desarrolladas en el área de estudio; definir vocaciones por zonas (zonificar el área de estudio); identificar problemáticas en el área (por ejemplo, inundaciones) y déficit de infraestructura; y finalmente ordenar los requerimientos según orden de prioridad.

Cada grupo discutió y consensuó las respuestas y diagnósticos definidos en la Pauta de Trabajo, los que fueron identificados en el plano y redactados brevemente en el material destinado para respuestas.

Finalmente, cada grupo eligió un/a representante y presentó las principales conclusiones según orden de relevancia (temas abordados, principales características identificadas). En este contexto los temas guías presentados fueron:

- Identificar en el mapa las principales actividades desarrolladas actualmente en el borde lacustre (Turísticas/ Recreativas/ Comerciales/ Otras).
- Definir vocaciones por zonas (zonificar el área de estudio). Por ejemplo, vocación de paseo, vocación de balneario, vocación recreativa, etc.
- Identificar problemáticas en el área (por ejemplo, inundaciones) y déficit de infraestructura.
- Finalmente, se pide ordenar los cinco (5) principales requerimientos según orden de prioridad.

Los grupos trabajaron sobre los proyectos planteados para ambos sectores, Playa Huequecura y Puerto Llifén.

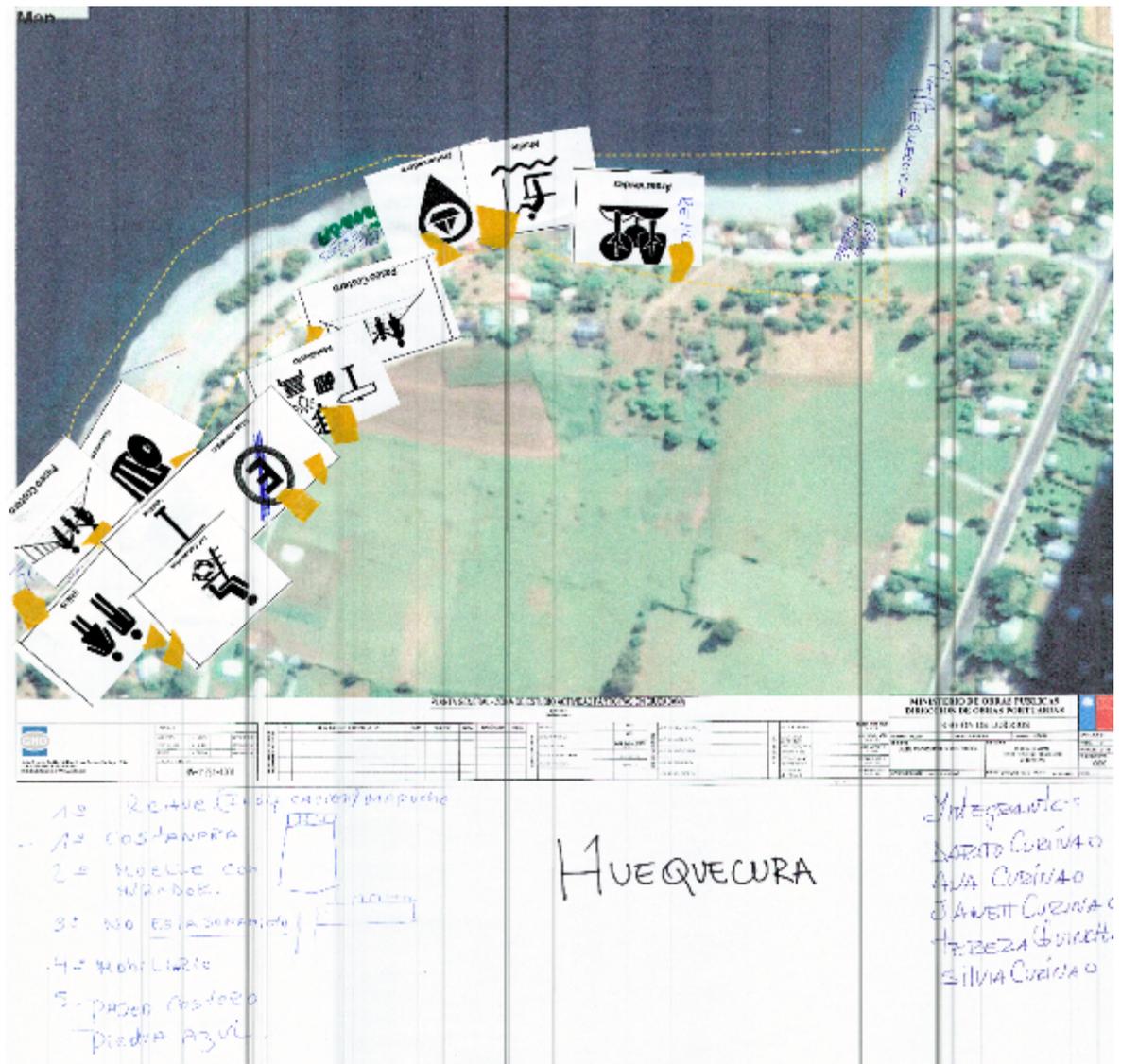
Específicamente en Playa Huequecura se solicita:

- Priorizar la construcción de un rehue al inicio del paseo costero, como memorial del pueblo mapuche.
- Se debe construir un paseo peatonal o borde costero, pues se usa como paseo. Debe llegar hasta Piedra Azul y su materialidad acorde al lugar.
- Se debe construir un muelle, pues hay presencia de botes y kayaks para la práctica de deporte náuticos. Este debe considerar un mirador.
- Estacionamientos deben ser excluidos del sector playa
- Se debe considerar la instalación de baños.
- Mejorar el acceso a la playa.
- Instalar mobiliario urbano en el borde costero.
- Incluir en el paseo una feria sobre palafitos con espacio para 10 locales comerciales.
- Incluir un mirador en el sector de Piedra Azul, como remate del paseo peatonal.

Los resultados generales del trabajo se exponen en las Figura 3-4, Figura 3- y Figura 3-6.



**Figura 3-5 Resultados generados en el grupo de trabajo N°2 para Playa Huequecura**



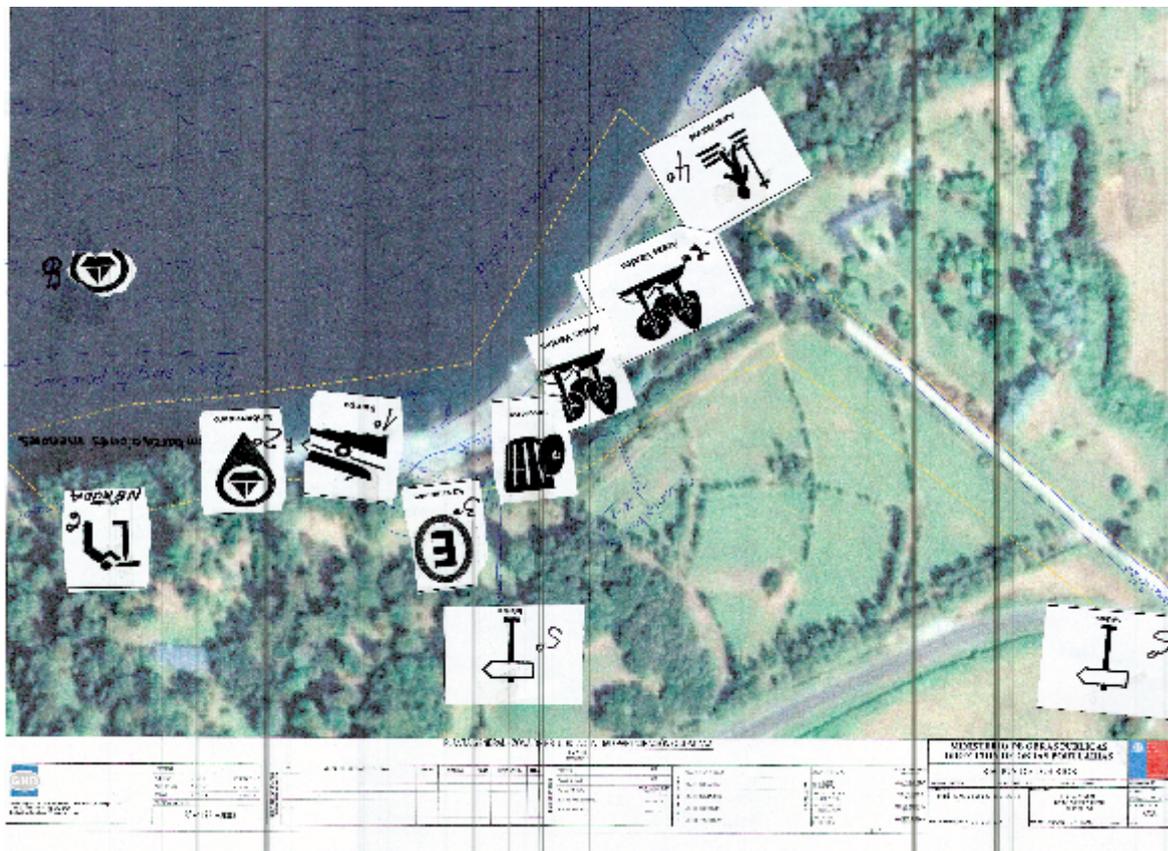
Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo desarrollado con Comunidades Mapuche



- Mejorar y extender las áreas verdes.
- La iluminación debe ser soterrada o solar.

Los resultados generales del trabajo se exponen en las Figura 3-, Figura 3- y Figura 3-9.

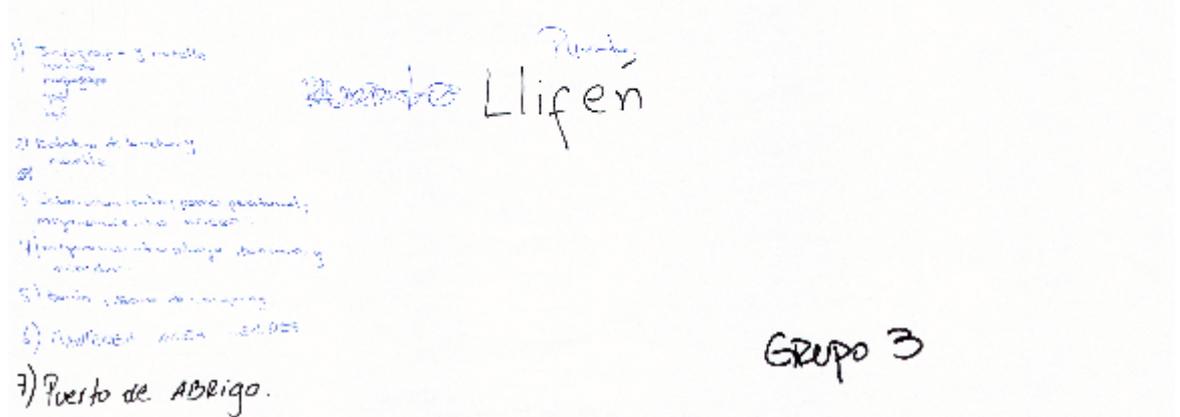
**Figura 3-7 Resultados generados en el grupo de trabajo N°1 para Puerto Llifén**



Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo desarrollado con Comunidades Mapuche



**Figura 3-9 Resultados generados en el grupo de trabajo N°3 para Puerto Llifén**



Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo desarrollado con Comunidades Mapuche

Los acuerdos alcanzados durante la actividad incluyen:

- Se da por cerrada fase de entrega de información y difusión, cumpliéndose sus objetivos y se pasa a etapa de deliberación interna. La Empresa Consultora GHD hará llegar mapas de las áreas de proyecto a comunidades Mapuche de Huequecura, Chollinco, Francisco Llanquél, Radicación Victoriano Pitripán Huequecura y Ramón Raillanca.
- En la etapa de diálogo se trabajará sólo con los/as dirigentes de las comunidades indígenas.
- El día viernes 5 de febrero del 2018 se reunirán en la Playa Huequecura las autoridades ancestrales: Carmela Millaquén, Lawentuchefe, José Gomez, Werkén y René González, Lonko, a decidir cuál es el lugar indicado para el rehue. Asistirán a esta reunión representantes de la Consultora.

- La próxima reunión de la Consulta Indígena se realizará el día viernes 16 de marzo del 2018 a las 17 horas, en el Centro Comunitario de Llifén.

El viernes 5 de febrero del 2018 se lleva a cabo visita a terreno a Playa Huequecura con el fin de identificar el lugar preciso en el que se ubica el lugar ceremonial solicitado por las comunidades indígenas. Asisten a la actividad René González, Carmela Millaquén, José Gómez y Gladys Hormazabal, en representación de las comunidades indígenas.

En la visita se indica que esta propuesta se sustenta en la historia de las comunidades mapuche y su relación con el territorio. En la década del 40, es el registro del último Nguillatun del que se tiene memoria, cuyo inicio era en el cerro Huequecura y finalizaba en la playa Huequecura, específicamente en un sector cercano próximo a la ubicación de la actual caseta turística puesta por la municipalidad de Futrono. Su orientación debe ser de cara hacia la salida del sol, con infografía conmemorativa. El rehue, debe contar con cuatro árboles, Laurel, Canelo, Manzano Silvestre y Maqui, además de dos Chemamull, los cuales deben ser de pellín y de tamaño a escala natural, debe estar demarcado y tener espacio para un fogón, mesas y bancas. Sus dimensiones deben ser de 25 metros, por 8 metros. El acta de terreno se encuentra en el ANEXO F.

### **3.4 Etapa de Deliberación Interna**

#### **a) Lago Ranco**

La actividad desarrollada corresponde a la tercera y única reunión de la etapa de deliberación interna, del proceso de consulta indígena desarrollado en el marco del estudio “Diseño para la construcción de embarcaderos turísticos Lago Ranco, Región de Los Ríos”, a cargo de la Dirección de Obras Portuarias, del Ministerio de Obras Públicas. La reunión se desarrolló el día viernes 18 de mayo del 2018, a las 09:00 horas en el Quincho de la Comunidad indígena Chamul del lofche Chamul. El acta de asistencia se expone en el Anexo B, y en Anexo F se detalla acta de requerimientos que más abajo se indican, la cual fue entregada el mismo día de la actividad a la Empresa Consultora.

Los objetivos fueron escuchar y revisar la sistematización en cada reunión realizada en el territorio como ideas generales y específicas. La asamblea dispone generar de manera definitiva los aportes de todos aquellos que participaron en el proceso, considerándose para ello a aquellas comunidades que residen en la comuna de Lago Ranco.

La forma de convocatoria a la reunión consideró:

- La entrega de un oficio de invitación del Director Regional de Obras Portuarias, entregada por mano a cada presidente de organización.
- La convocatoria fue realizada por la Werken de la comunidad Chamul Sra. Alicia Raillanca ajustado a un protocolo con pertinencia cultural.

#### **3.4.1 Acuerdos y propuestas realizadas**

- La rampa debe ser trasladada de lugar (reubicada de lugar sector Chamul o la Santita).
- Considerar en todo momento la cosmovisión mapuche huilliche, donde se dé a conocer la historia del pueblo y la cultura Mapuche.
- Se deben incluir senderos con árboles nativos de la zona destacando la importancia de la naturaleza y del medio ambiente y el contacto natural y espiritual con los gñen, que en ellos habitan, dando continuidad al sendero ya existente.
- Realizar una ceremonia antes de la construcción y remodelación del lugar, dando un sentido de pertenencia al lugar.

- Acceso universal, donde los adultos mayores y las personas con discapacidad puedan transitar sin peligro y libremente por el lugar.
- Que se incluya un muro de la historia y se sustente la cosmovisión Mapuche, destacando el respeto por el agua y el significado para el mundo Mapuche.
- Incluir dos iconos contemplando una reseña, que permita conocer la historia de la cultura y de las comunidades indígena de la comuna de Lago Ranco, uno debe ser el pájaro txraro y una réplica de una canoa ancestral.
- Los diseños de estos íconos deben ser elaborados por artesanos de la zona proveniente de las comunidades indígenas de la comuna.
- El espacio debe ser dirigido y administrado por las comunidades de Lago Ranco.
- Establecer un dialogo con la municipalidad de la comuna, exponiendo el trabajo que las comunidades han realizado en este proceso de consulta, para establecer un compromiso con el municipio como entidad administradora del lugar, solicitado que este espacio sea administrado por las propias comunidades.
- Privilegiar el cuidado del medio ambiente utilizando piedra y madera nativa para la construcción del espacio, donde el diseño no debe ser invasivo de la imagen natural del lago.
- Se debe dar continuidad al sendero ya existente, incorporando señalética en Chezugun.
- Se plantea al Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Portuarias que el presente proceso de consulta indígena genera más de un proyecto para este diseño de embarcadero turístico de manera que la propuesta final sea más integral donde se recoge la percepción del pueblo mapuche huilliche, respecto a cómo abordar las inversiones de desarrollo lacustre y establecer miradas interculturales que permitan participación activa y protagonistas de las comunidades indígenas del territorio.
- Recordar la historia y colocarla en valor, como patrimonio cultural de la comuna, a través de la conectividad ancestral.
- Reconstruyendo los antiguos puertos de la comuna destacando este como único medio de comunicación ancestral.
- Las plantas de sauces deben protegerse y conservar su forma natural, en su lugar de origen.
- Una construcción tipo ruka, con espacios amplios donde se contemple un primer y un segundo nivel, donde se comercialicé alimentos y artesanías de la zona.
- La ruka debe contemplar al menos 20 locales comerciales con un espacio adecuado para cada labor que se va a realizar, la madera que se debe utilizar debe ser, canelo, coihue y pellín. Considerar al menos 120 metros cuadrados para la construcción de la ruka
- El espacio debe ser administrado por las comunidades indígenas de la comuna.
- Los colores que se deben utilizar, son gris, amarillo, verde, azul.
- Retomar el sistema de conectividad antigua a través del lago, considerando que antiguamente eran de uso social, pero se requiere como un requerimiento turístico.
- Se forma una comisión propuesta por la asamblea, para hacer seguimiento a esta propuesta.
- La comisión queda conformada por las siguientes personas don Juan Luis Raillanca, señora Alicia Raillanca, señor Juan Carlos Calfueque Nahuelpán y la señora Rosa Nahuelpán.
- Solicitar el contacto del inspector fiscal, para hacer seguimiento al proyecto.

- La comisión deberá solicitar una reunión en el consejo municipal, para exponer el trabajo ya realizado, con las comunidades indígenas de la comuna de Lago Ranco, como un aporte al trabajo que se va a realizar en vuestra comuna.
- Para que el municipio tome en consideración los aportes hechos por las comunidades. La asamblea en general ratifica la propuesta del sector de Riñinahue.
- Se solicita en el sector de Riñinahue: Un muelle, Una rampa y locales comerciales al lado del muelle donde se pueda vender productos de la zona.

#### **b) Llifén**

En esta etapa los representantes de las comunidades indígenas participantes del proceso, se reunieron con sus comunidades para mostrar el trabajo desarrollado a la fecha y trabajar con sus miembros las propuestas para el desarrollo de los anteproyectos, para lo cual en el proceso de etapa anterior fueron entregados papelógrafos y herramientas de trabajo para ayudar a un mejor entendimiento del proyecto y desarrollo de la actividad.

Este proceso se desarrolló el mes de febrero del 2018 y se extendió a varias reuniones en las cuales no participó la empresa consultora ni la DOP, resultado que fue dado a conocer en el proceso de diálogo donde se debatieron las ideas trabajadas por las comunidades y se incorporaron los requerimientos y mejoras a lo propuesto por el equipo de trabajo DOP mediante la empresa consultora.

### **3.5 Etapa de Diálogo**

#### **a) Lago Ranco**

La actividad desarrollada corresponde a la primera y única reunión de la etapa de Dialogo, del proceso de consulta indígena desarrollado en el marco del estudio “Diseño para la construcción de embarcaderos turísticos Lago Ranco, Región de Los Ríos”, a cargo de la Dirección de Obras Portuarias, del Ministerio de Obras Públicas. La reunión se desarrolló el día viernes 16 de noviembre del 2018, a las 09:00 horas en el Quincho de la Comunidad indígena Chamul del lofche Chamul. El acta de asistencia se expone en el Anexo B.

La actividad tuvo por objetivo presentar el proyecto desarrollado con la incorporación de las observaciones realizadas por la comunidad durante el proceso de consulta y mostrar la manera que fueron acogidos sus requerimientos, expresados en la etapa de deliberación.

La forma de convocatoria a la reunión consideró:

- La entrega de un oficio de invitación del Director Regional de Obras Portuarias, entregada por mano a cada presidente de organización.
- La convocatoria fue realizada por la werken de la comunidad Chamul Sra. Alicia Raillanca, ajustado a un protocolo con pertinencia cultural.

Al igual que la actividad anterior consideró la ejecución de una presentación de la iniciativa, la cual se detalla en el Anexo E. En términos generales se presentó:

- Resumen de las etapas y el desarrollo de la consulta indígena.
- Exposición detallada de los requerimientos surgidos en la deliberación.
- Área de estudio y conclusiones del diagnóstico realizado.
- Criterios de diseño utilizados.
- Anteproyecto desarrollado.

### 3.5.1 Anteproyecto presentado

Se utilizaron imágenes de referencia y fotomontajes para mostrar el anteproyecto desarrollado, Figura 3-100, Figura 3-1,

Figura 3- y Figura 3-13. La circulación inferior, genera un sendero de madera nativa a nivel de playa con la finalidad de unir paseo existente con la playa y con la explanada a proyectar.

#### Figura 3-10 Circulación peatonal inferior propuesta



Fuente: Elaboración

Fuente: Elaboración propia

Se genera un anfiteatro natural, a través de la proyección de terrazas verdes de modo que rodean la explanada de apoyo y siguiendo la topografía original del lugar. De esta forma queda una explanada a nivel +3.50 m, con el espacio necesario para maniobrar un vehículo liviano, y 60 m<sup>2</sup> disponibles para espacio concesionable o espacio público, el cual se conecta a una plaza a través de un sistema de planos inclinados y taludes verdes con accesibilidad universal.

**Figura 3-11 Explanada propuesta**



Fuente: Elaboración propia

La circulación superior, formaliza el paseo existente, a través de la continuidad del sendero principal. Para lograr esto se considera el límite norte del sendero como inicio del nuevo paseo.

**Figura 3-12 Conectividad y circulación peatonal propuesta**



Fuente: Elaboración propia

Se propone un muelle fijo de 48 m de largo, conformado por un puente de acceso de 3 m de ancho y 32 m de largo, para alcanzar la profundidad requerida de -2 m, en su tramo final se considera un mirador y dos chazas laterales que permita el atraque simultaneo de dos embarcaciones.

**Figura 3-13 Muelle propuesto**



Fuente: Elaboración propia

Otras consideraciones del proyecto:

- Paisajismo
  - Se incorporan nuevos árboles en los taludes verdes, los cuales buscan acentuar la condición natural del lugar y potenciar la identidad tradicional mapuche. Se propone el *Drimys winteri* o Canelo para esta zona, el cual es de gran relevancia para la comunidad mapuche.
  - Se propone la incorporación de Calas en el borde superior del sendero principal y bajo los árboles que se encuentran en la zona de los taludes, dado que funciona de mejor manera en zonas con sombra.
  - Se propone la incorporación de Quilquil o Costilla de vaca en los taludes verdes marcando las escaleras y circulaciones de uso universal. Su condición perenne y de gran follaje permite potenciar el carácter natural del lugar sin obstruir las vistas panorámicas del lugar.
- Mobiliario urbano y barandas
  - Se propone una nueva versión del escaño de manera en que se incorpora la utilización de la morfología tipo canoa. Además de barandas con pasamanos de madera de Coligüe y estructura de metal para las zonas que presenten un desnivel mayor a 30 centímetros del nivel inferior.
- Infografía
  - Se propone el uso de infografía por medio de paneles informativos de madera tallados, los cuales se ubicarán en puntos estratégicos para dar cuenta de la tradicionalidad mapuche propia de la zona y las actividades que se han desarrollado históricamente en el lugar
- Iluminación
  - Se plantea la incorporación de luminarias Alura Led a lo largo del paseo. Se definen para mantener el lenguaje con las luminarias existentes.

### **3.5.2 Observaciones de las comunidades indígenas al anteproyecto desarrollado.**

Los asistentes se mostraron conformes con el proyecto, solicitando modificaciones bastante menores la cuales están relacionadas a:

- Trasladar la ubicación del espacio para el edificio tipo ruka mapuche solicitado desde la explanada hacia el área verde superior existente a borde calle.
- Incorporar una plaza verde central en la explanada de alrededor 40 m<sup>2</sup>, ya que la existente la ven muy dura y sin pertinencia. Esta plaza además de prado debe incluir un Laurel en su centro.
- La variedad de cala propuesta por el paisajismo debe ser cambiada, por Chilco Rojo, Chilco Blanco y Calle - Calle.

El resto del proyecto es aprobado y validado en su totalidad.

#### **b) Llifén**

La actividad desarrollada corresponde a la primera y única reunión de la etapa de Dialogo, del proceso de consulta indígena desarrollado en el marco del estudio “Diseño para la construcción de embarcaderos turísticos Lago Ranco, Región de Los Ríos”, a cargo de la Dirección de Obras Portuarias, del Ministerio de Obras Públicas. La reunión se desarrolló el día viernes 16 de marzo del 2018, a las 17:00 horas en el Centro Comunitario de Llifén. El acta de asistencia se expone en el Anexo B.

El objetivo fue mostrar la propuesta conceptual del proyecto a las comunidades y asociaciones de pueblos indígenas susceptibles de ser afectadas por la medida administrativa de ejecución de obras portuarias en Puerto Llifén y Playa Huequecura. Considerándose en ello a aquellas que residen en la comuna de Futrono y Lago Ranco.

La forma de convocatoria a la reunión consideró:

- La entrega de un oficio de invitación del Director Regional de Obras Portuarias, entregada por mano a cada presidente de organización.
- La publicación de un aviso en la Radio Comunal “Del Lago”, la cual emitió la convocatoria previa invitando a la actividad.

Al igual que la actividad anterior consideró la ejecución de una presentación de la iniciativa, la cual se detalla en el Anexo E. En términos generales se presentó:

- Resumen de los acuerdos alcanzados en las etapas anteriores.
- Un resumen del trabajo y propuestas realizadas por las comunidades mapuche participantes.
- Propuesta conceptual desarrollada para Puerto Llifén y Playa Huequecura.

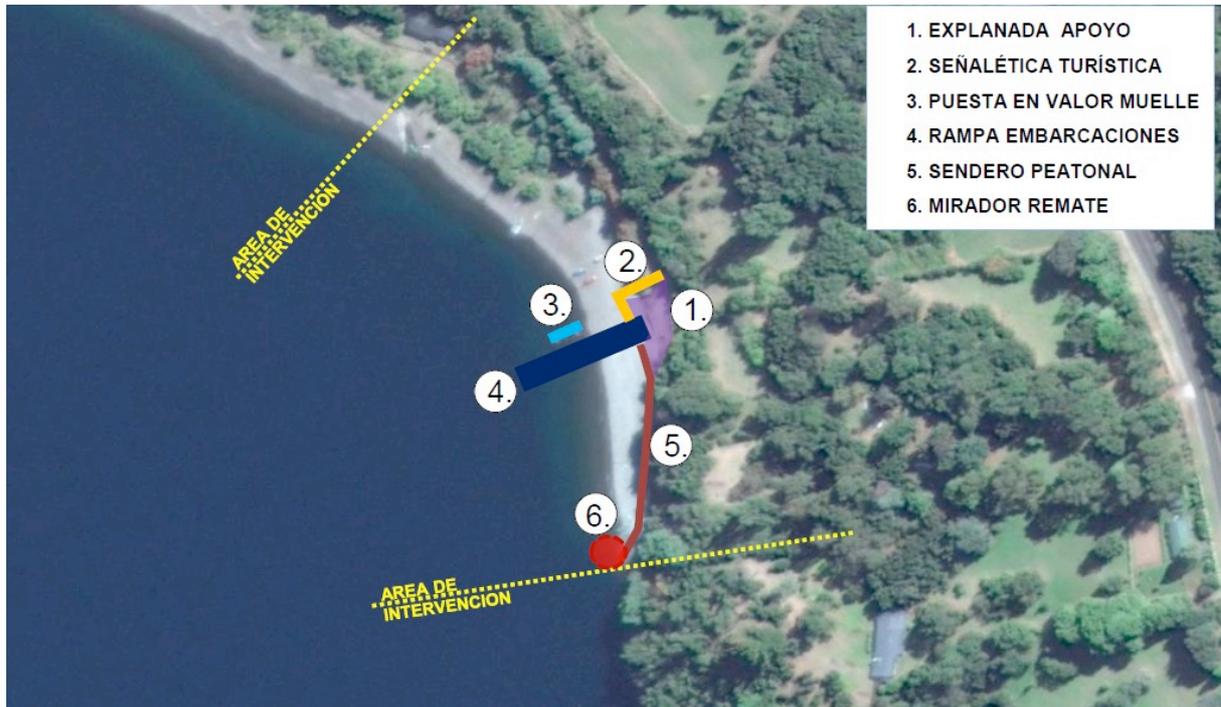
### **3.5.3 Propuesta conceptual presentada**

Puerto Llifén:

- Explanada Apoyo. Explanada de maniobra con radio de giro y estacionamiento para un auto con un carro para desembarco de naves menores, incluye mirador y mobiliario. Superficie aproximada 650 m<sup>2</sup>.
- Señalética Turística. Señalética informativa que habla de la importancia histórica del muelle de Llifén para la comunidad.
- Puesta en Valor Muelle. Uso de iluminación desde la explanada para resaltar el muelle.

- Rampa Embarcaciones. Rampa de hormigón para el botadero de lanchas y naves menores.
- Sendero Peatonal. Pequeña huella peatonal entre rocas que permita llegar al mirador remate.
- Mirador Remate. Pequeño mirador con mobiliario que permita tener vistas panorámicas del lago.

**Figura 3-14 Propuesta conceptual Puerto Llifén**

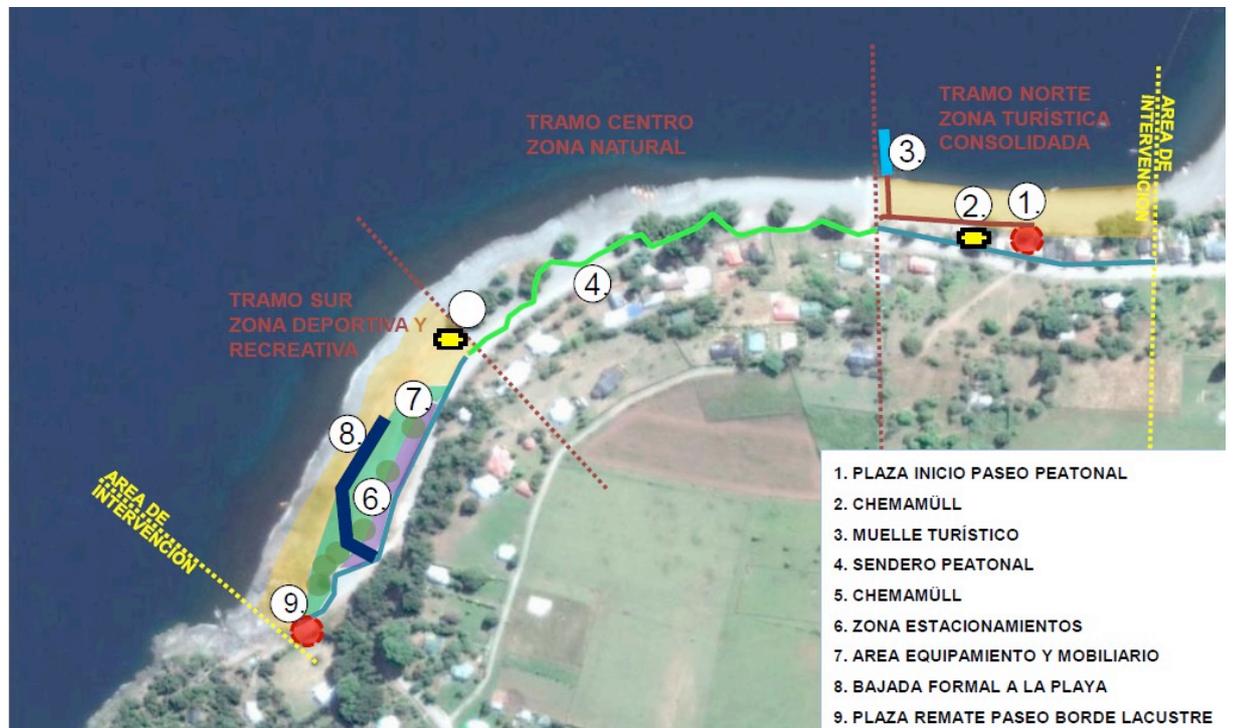


**Playa Huequecura:**

- Plaza Inicio Paseo Peatonal. Formalización de una plaza con mobiliario y áreas verdes que marque el inicio del paseo.
- Chemamüll. Plaza con infografía y señalética sobre la historia de la localidad y sus inicios.
- Muelle Turístico. Muelle mirador y embarcadero para deportes náuticos, de madera y rústico que sea acorde con el entorno.
- Sendero Peatonal. Sendero peatonal de forma sinuosa entre los árboles existentes en el borde lacustre.
- Chemamüll. Pequeña plaza con infografía y señalética sobre la tradición Mapuche y la relevancia de su comunidad para el lugar.
- Zona Estacionamientos. Zona de estacionamientos de apoyo a las actividades deportivas y recreativas de esta zona del paseo.
- Área Equipamiento y Mobiliario. Se propone un área verde con equipamiento para la comunidad; como zonas de juegos y mobiliario para la permanencia.
- Bajada Formal a la Playa. Se propone una bajada a la playa a modo de rampa; que sirva tanto para el acceso a la playa para personas con movilidad reducida como para bajar embarcaciones livianas.

- Plaza Remate Paseo Borde Lacustre. Formalización de una plaza con mobiliario y áreas verdes que marque el fin del paseo.

**Figura 3-15 Propuesta conceptual Playa Huequecura**



### 3.5.4 Observaciones de las comunidades indígenas al anteproyecto desarrollado.

Los asistentes se mostraron conformes con el proyecto, solicitando modificaciones bastante menores las cuales, en Puerto Llifén están relacionadas a:

- En el sector 1 el estacionamiento debe ser limitado por tiempo y de uso exclusivo.
- En el sector 2 se solicita instalar luminaria y señalética con la historia del lugar.
- En el sector 5 el paseo peatonal debe ser ajustado a la geografía con un ancho máximo de 1.5m, con una baranda de seguridad y luminaria de baja intensidad.
- En el sector 6 se solicita una plaza conmemorativa con la historia del vapor Saturno. Se solicita un mirador de piedra sobre piedra con una capacidad máxima para 10 personas. Se solicita instalar mobiliario sin iluminación.

En el caso de la propuesta conceptual de Playa Huequecura, se plantearon las siguientes observaciones:

- En el sector 2 ampliar el espacio para rehue y chemamull.
- En el sector 3 el muelle turístico se debe mantener en el mismo lugar, con 3m. de ancho y que termine en forma de T, además debe ser techado.
- En el sector 4 se solicita incorporar árboles donde no existen.
- En el sector 5 se solicita un sector con locales comerciales.
- Se solicita conectar el sector 5 con el 9.

- En el sector 9 poner un chemamull con una plaza de remate.
- Se solicita buscar un lugar donde generar un mirador en los sectores 4 o 9.

El resto del proyecto es aprobado y validado en su totalidad.

### **3.6 Etapa de Sistematización**

Esta etapa, es la última del proceso de consulta indígena, y su objetivo es la entrega de los resultados de todo el proceso desarrollado con las comunidades.

#### **a) Lago Ranco**

La etapa de Sistematización se inició el día 19 de noviembre de 2018 y concluye el día 10 de diciembre de 2018, a partir de los acuerdos tomados en la actividad de la etapa de dialogo, del 16 de noviembre de 2018, toda vez que este aspecto no se detalló en los acuerdos de la etapa de Planificación.

En este periodo se procedió a sistematizar toda la información y resultados producto de este proceso de consulta y a elaborar el presente informe, registrando así los detalles del proceso de consulta.

#### **b) Llifén**

En este periodo se procedió a sistematizar toda la información y resultados producto de este proceso de consulta y a elaborar el presente informe, registrando así los detalles del proceso de consulta, el cual fue entregado a los representantes de comunidades que participaron en la actividad realizada el 21 de marzo de 2019, quedando registro de esto en acta respectiva.

## 4. Conclusiones

### a) Lago Ranco

A lo largo del proceso de consulta, representantes de las comunidades indígenas, las que fueron guiadas por la Asesora Cultural Rosa Nahuelpán Delgado, debatieron las características del proyecto y consideraciones para que el diseño tenga pertinencia indígena, tema que fue ampliamente discutido y puesto en contexto del alcance de la iniciativa y competencias de la Dirección de Obras Portuarias. Como resultado se cuenta con un proyecto cuya arquitectura refleja la cultura de la comunidad mapuche, utilizando materialidad y elementos gráficos de connotación indígena, entregando además espacios para el desarrollo de ceremonias, lo que corresponde a programas consensuados y validados por los representantes de las comunidades, además del retiro de la rampa de botado de lanchas del sector actual y reposición en el sector “La Virgen”.

Por otra parte, existieron requerimientos que no fueron abordados por el proyecto, entre los que se pueden mencionar la construcción de locales comerciales, dado que no se encontraba en los alcances del contrato. Sin embargo mediante la gestión realizada con el Municipio local, se logró el compromiso de atenderla una vez el proyecto DOP se ejecute.

Así también se solicitó poner en valor un sistema de conectividad del Lago Ranco que rescate antiguos puertos de las comunas, además de la incorporación de un muelle, rampa y locales comerciales bajo la administración de las comunidades mapuches en el sector de Riñinahue. Estos requerimientos están siendo analizados por la DOP, investigando la necesidad y demanda de los vecinos.

### b) Llifén

A lo largo del proceso de consulta, representantes de las comunidades indígenas debatieron las características del proyecto y consideraciones para que el diseño tenga pertinencia indígena, tema que fue ampliamente discutido y puesto en contexto del alcance de la iniciativa y competencias de la Dirección de Obras Portuarias. Como resultado se cuenta con un proyecto cuya arquitectura refleja la cultura de la comunidad mapuche, utilizando materialidad y elementos gráficos de connotación indígena, entregando además espacios para el desarrollo de ceremonias, lo que corresponde a programas consensuados y validados por los representantes de las comunidades.

Por otra parte, existieron requerimientos que no fueron abordados por el proyecto, entre los que se pueden mencionar la construcción de locales comerciales en el sector de Huequecura, dado que no se encontraba en los alcances del contrato. Sin embargo mediante la gestión realizada con el Municipio local de Futrono, se logró el compromiso de atenderla una vez el proyecto DOP se ejecute.

Similar situación se dio en Llifén. En este sector las comunidades plantearon la necesidad de contar con servicios higiénicos, sin embargo una vez expuesto lo que implicaba en infraestructura desarrollar esto acorde normativa vigente, se desistió de la necesidad por cuanto no guardaba relación con la idea de cuidado con el medio natural.

Con mayor detención se trató la situación que las comunidades abordaron como una ocupación de terrenos ilegal en el sector de Llifén. Esta impresión fue compartida por todos los asistentes a asambleas, y tocado en forma reiterada, sin embargo se explicó que el emplazamiento de los terrenos en el sector de Botadero de Lanchas, se encuentra acorde escritura. En definitiva, y como una forma de poder consensuar la necesidad de poder recuperar espacio de playa, el proyecto extendió su intervención hacia el borde lago, expropiando una franja de 20 metros lineales.

## 4.1 Acuerdos y Desacuerdos

Comuna Lago Ranco, sector Lago Ranco	
Acuerdos	
-	La rampa debe ser trasladada de lugar (reubicada de lugar sector Chamul o la Santita).
-	Considerar en todo momento la cosmovisión mapuche huilliche, donde se dé a conocer la historia del pueblo y la cultura Mapuche.
-	Se deben incluir senderos con árboles nativos de la zona destacando la importancia de la naturaleza y del medio ambiente y el contacto natural y espiritual con los gñen, que en ellos habitan, dando continuidad al sendero ya existente.
-	Realizar una ceremonia antes de la construcción y remodelación del lugar, dando un sentido de pertenencia al lugar.
-	Acceso universal, donde los adultos mayores y las personas con discapacidad puedan transitar sin peligro y libremente por el lugar.
-	Que se incluya un muro de la historia y se sustente la cosmovisión Mapuche, destacando el respeto por el agua y el significado para el mundo Mapuche.
-	Incluir dos iconos contemplando una reseña, que permita conocer la historia de la cultura y de las comunidades indígena de la comuna de Lago Ranco, uno debe ser el pájaro txraro y una réplica de una canoa ancestral.
-	Los diseños de estos íconos deben ser elaborados por artesanos de la zona proveniente de las comunidades indígenas de la comuna.
-	El espacio debe ser dirigido y administrado por las comunidades de Lago Ranco.
-	Establecer un dialogo con la municipalidad de la comuna, exponiendo el trabajo que las comunidades han realizado en este proceso de consulta, para establecer un compromiso con el municipio como entidad administradora del lugar, solicitado que este espacio sea administrado por las propias comunidades.
-	Privilegiar el cuidado del medio ambiente utilizando piedra y madera nativa para la construcción del espacio, donde el diseño no debe ser invasivo de la imagen natural del lago.
-	Se debe dar continuidad al sendero ya existente, incorporando señalética en Chezugun.
-	Se plantea al Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Portuarias que el presente proceso de consulta indígena genera más de un proyecto para este diseño de embarcadero turístico de manera que la propuesta final sea más integral donde se recoge la percepción del pueblo mapuche huilliche, respecto a cómo abordar las inversiones de desarrollo lacustre y establecer miradas interculturales que permitan participación activa y protagonistas de las comunidades indígenas del territorio.
-	Recordar la historia y colocarla en valor, como patrimonio cultural de la comuna, a través de la conectividad ancestral, reconstruyendo los antiguos puertos de la comuna destacando este como único medio de comunicación ancestral.
-	Las plantas de sauces deben protegerse y conservar su forma natural, en su lugar de origen.

- Una construcción tipo ruka, con espacios amplios donde se contemple un primer y un segundo nivel, donde se comercialicé alimentos y artesanías de la zona. La ruka debe contemplar al menos 20 locales comerciales con un espacio adecuado para cada labor que se va a realizar, la madera que se debe utilizar debe ser, canelo, coihue y pellín. Considerar al menos 120 metros cuadrados para la construcción de la ruka y administrado por las comunidades indígenas de la comuna. Los colores que se deben utilizar, son gris, amarillo, verde, azul.
- Retomar el sistema de conectividad antigua a través del lago, considerando que antiguamente eran de uso social, pero se requiere como un requerimiento turístico.
- Se forma una comisión propuesta por la asamblea, para hacer seguimiento a esta propuesta. La comisión queda conformada por las siguientes personas don Juan Luis Raillanca, señora Alicia Raillanca, señor Juan Carlos Calfueque Nahuelpán y la señora Rosa Nahuelpán.
- Solicitar el contacto del inspector fiscal, para hacer seguimiento al proyecto.
- La comisión deberá solicitar una reunión en el consejo municipal, para exponer el trabajo ya realizado, con las comunidades indígenas de la comuna de Lago Ranco, como un aporte al trabajo que se va a realizar en vuestra comuna.
- Para que el municipio tome en consideración los aportes hechos por las comunidades. La asamblea en general ratifica la propuesta del sector de Riñinahue.
- Se solicita en el sector de Riñinahue: Un muelle, Una rampa y locales comerciales al lado del muelle donde se pueda vender productos de la zona.
- En relación al anteproyecto presentado en etapa de Diálogo, se debe trasladar la ubicación del espacio para el edificio tipo ruka mapuche solicitado desde la explanada hacia el área verde superior existente a borde calle.
- En relación al anteproyecto presentado en etapa de Diálogo, se debe incorporar una plaza verde central en la explanada de alrededor 40 m<sup>2</sup>, ya que la existente la ven muy dura y sin pertinencia. Esta plaza además de prado debe incluir un Laurel en su centro.
- En relación al anteproyecto presentado en etapa de Diálogo, la variedad de cala propuesta por el paisajismo debe ser cambiada, por Chilco Rojo, Chilco Blanco y Calle - Calle.

#### **Desacuerdos**

- El proyecto no aborda la construcción de locales comerciales sin embargo mediante gestión realizada con el Municipio local se logró el compromiso de atenderla una vez el proyecto DOP se ejecute.
- En relación a retomar el sistema de conectividad antigua a través del lago, y la solicitud de para el sector de Riñinahue: Un muelle, Una rampa y locales comerciales al lado del muelle donde se pueda vender productos de la zona. El requerimiento no forma parte de la medida administrativa consultada no obstante será analizado por la DOP indagando la necesidad y demanda de vecinos.

## Comuna de Futrono, sector Llifén

### Acuerdos

- Se debe construir un embarcadero o rampa, para la práctica de deportes náuticos.
- Se debe generar un paseo costero.
- Se debe incorporar señalética para el acceso a la playa, demarcación de zonas y considerar un estacionamiento.
- Se debe incluir infografía con reseña histórica del lugar.
- Se requiere contar con mobiliario urbano.
- Se debe poner en valor el muelle existente, a través de un mirador y placa conmemorativa a Pablo Neruda.
- Al final del paseo debe ser incluido un mirador con infografía con reseña histórica del lugar.
- Mejorar y extender las áreas verdes.
- La iluminación debe ser soterrada o solar.
- En visita a terreno se acuerda que el Rehue debe estar orientado de cara hacia la salida del sol, con infografía conmemorativa. Debe contar con cuatro árboles, Laurel, Canelo, Manzano Silvestre y Maqui, además de dos Chemamull, los cuales deben ser de pellín y de tamaño a escala natural, debe estar demarcado y tener espacio para un fogón, mesas y bancas. Sus dimensiones deben ser de 25 metros, por 8 metros.
- En relación al anteproyecto presentado en etapa de Diálogo en el sector 1 el estacionamiento debe ser limitado por tiempo y de uso exclusivo.
- En relación al anteproyecto presentado en etapa de Diálogo en el sector 2 se solicita instalar luminaria y señalética con la historia del lugar.
- En relación al anteproyecto presentado en etapa de Diálogo en el sector 5 el paseo peatonal debe ser ajustado a la geografía con un ancho máximo de 1.5m, con una baranda de seguridad y luminaria de baja intensidad.
- En relación al anteproyecto presentado en etapa de Diálogo en el sector 6 se solicita una plaza conmemorativa con la historia del vapor Saturno. Se solicita un mirador de piedra sobre piedra con una capacidad máxima para 10 personas. Se solicita instalar mobiliario sin iluminación.
- El relación a la solicitud de Servicios Higiénicos y expuesto por parte de la DOP lo que implicaba en términos ambientales, se desistió de la necesidad de incorporarlos.
- En relación a la ocupación de terrenos ilegales en este sector se consensua la necesidad de poder recuperar espacio de playa para lo cual el proyecto se extiende hacia el borde lago, expropiando una franja de 20 metros lineales.

### Desacuerdos

No existieron desacuerdos.

## Comuna de Futrono, sector Huequecura

### Acuerdos

- Priorizar la construcción de un rehue al inicio del paseo costero, como memorial del pueblo mapuche.
- Se debe construir un paseo peatonal o borde costero, pues se usa como paseo. Debe llegar hasta Piedra Azul y su materialidad acorde al lugar.
- Se debe construir un muelle, pues hay presencia de botes y kayaks para la práctica de deporte náuticos. Este debe considerar un mirador.
- Estacionamientos deben ser excluidos del sector playa
- Se debe considerar la instalación de baños.
- Mejorar el acceso a la playa.
- Instalar mobiliario urbano en el borde costero.
- Incluir en el paseo una feria sobre palafitos con espacio para 10 locales comerciales.
- Incluir un mirador en el sector de Piedra Azul, como remate del paseo peatonal.
- En relación al anteproyecto presentado en etapa de Diálogo, en el sector 2 ampliar el espacio para rehue y chemamull.
- En relación al anteproyecto presentado en etapa de Diálogo, en el sector 3 el muelle turístico se debe mantener en el mismo lugar, con 3m. de ancho y que termine en forma de T, además debe ser techado.
- En relación al anteproyecto presentado en etapa de Diálogo, en el sector 4 se solicita incorporar árboles donde no existen.
- En relación al anteproyecto presentado en etapa de Diálogo, en el sector 5 se solicita un sector con locales comerciales.
- En relación al anteproyecto presentado en etapa de Diálogo, se solicita conectar el sector 5 con el 9.
- En relación al anteproyecto presentado en etapa de Diálogo, en el sector 9 poner un chemamull con una plaza de remate.
- En relación al anteproyecto presentado en etapa de Diálogo, se solicita buscar un lugar donde generar un mirador en los sectores 4 o 9.

### Desacuerdos

- El proyecto no aborda la construcción de locales comerciales sin embargo mediante gestión realizada con el Municipio local se logró el compromiso de atenderla una vez el proyecto DOP se ejecute.

**Anexos**

## Anexo A – Publicación Periódico

## Anexo B – Acta Asistencia

## Anexo C – Aviso Radial

Anexo D – Oficio de Invitación

## Anexo E – Presentaciones

## Anexo F – Informe Facilitadora Intercultural

## Anexo G – Fotografías